

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1471

CELEBRADA EL 01 NOVIEMBRE DE 1965



ACTA DE LA SESION N° 1471

1° de noviembre de 1965

CONTIENE:

1. JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.
2. JURAMENTACIÓN DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL.
3. ASAMBLEA LEGISLATIVA informa que ya se aprobó la ley que autoriza la emisión de estampillas para financiar la construcción de la Biblioteca Universitaria.
4. RECTORIA, el señor Rector recuerda a los señores Decanos cumplir con lo solicitado por él en la nota circular que les envió con fecha 20 de octubre del presente año.
5. FACULTAD DE ODONTOLOGIA solicita que se otorgue permiso al Dr. Raymond Pauly S. para asistir a un Seminario Internacional de Odontopediatría que tendrá lugar en Copenhague, Dinamarca.
6. FACULTAD DE MICROBIOLOGIA, documentos enviados por la Facultad y por un grupo de profesores relacionados con la elección que se efectuó el año pasado para elegir Vice-decano.
7. Se encarga a la Comisión de Reglamentos estudiar la proposición que hizo la FEUCR para modificar el artículo 102 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
8. FACULTAD DE MEDICINA solicita que se otorgue permiso al Dr. Mario Miranda G., con el objeto de visitar varias universidades norteamericanas y para asistir al XI Congreso Centroamericano de Medicina, en Guatemala.
9. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita autorización para que la exhibición de Energía atómica que se está preparando se haga en el campus universitario.
10. Discusión del anexo N.º 1 del Acta 1447 referente a un informe de la Comisión de Personal acerca del horario de trabajo del Decano y del Vicedecano de la Facultad de Medicina. Caso del Decano de la Facultad de Ingeniería.



11. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS presenta un informe relacionado con una nota suscrita por los Sres. Decanos del Area de Ciencias Biológicas acerca del principio de departamentalización.
12. Se acuerda efectuar sesión extraordinaria el martes dos de noviembre.
13. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES solicita que se nombre al Lic. Mario Romero como Director del Instituto Centroamericano de Estadística y se reafirme el permiso al Lic. Roberto Sasso como profesor de tiempo completo únicamente.
14. Se aprueba el acta N° 1465 sin ninguna observación.
15. FACULTAD DE MICROBIOLOGIA, el señor Decano presenta revisión del artículo 36 del acta de la sesión N° 1467 y el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería solicita se modifique el artículo 27 del acta de la sesión N° 1467.
Con estas modificaciones queda aprobada el Acta N° 1467.
16. FACULTAD DE INGENIERÍA presenta revisión acerca de algunos puntos del Reglamento de Tesis de Grado.
17. Se acuerda que las sesiones que efectúa el Consejo para analizar el Proyecto de Carrera Docente finalizarán a las once horas y no a las diez de la mañana como se ha venido haciendo.



Acta de la sesión N° 1471, efectuada por el Consejo Universitario a las siete horas y cuarenta y cinco minutos del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco; con la asistencia del señor Rector. Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguéz, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Maria Eugenia de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero Gei, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte, Dr. Guillermo Padilla; de los Representantes Estudiantiles; señores Juan R. Lizano, Jorge A. Alfaro; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez, del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTICULO 01. Se recibió el juramento de estilo a las siguientes personas:

“Rafael A. Villalta Montero, Ingeniero Agrónomo.
Luis Manuel Herrera Ocampo, Bachiller en Química.
Ligia Chang Alfaro, Licenciada en Ciencias Económicas con especialidad en Estadística.

Escuela de Servicio Social:

Dyala Fandiño Rojas, Licenciada en Servicio Social
Rosa María Jacob Habitt, Licenciada en Servicio Social

(el título que se les otorgará será determinado próximamente por el Consejo Universitario).

Edgar H. Rojas Vargas, Licenciado en Derecho.
Víctor Manuel González Esquivel, Licenciado en Derecho
Elihud Jiménez Marín, Licenciado en Derecho
Jorge Castro García, Licenciado en Derecho

Sara Chan Arauz, Profesora de Educación Primaria

Ricardo A. Umaña Portocarrero, Ingeniero Civil
Joaquín Aguilar Mirambell, Ingeniero Civil
Román Chávez Quesada, Ingeniero Civil



Asimismo se juramentaron e incorporaron las siguientes personas:

Álvaro Robles Aguilar, como Arquitecto graduado en la Universidad de Miami E. U A.

Humberto Malavassi Jiménez, como Arquitecto graduado en la Universidad de Florida E.U.A.

Manuel E. Gutiérrez Rojas, como Arquitecto graduado en la Universidad de Southern California E. U. A.¹

Comunicar: títulos, Registro, Corte.

ARTICULO 02. El señor Rector recibió el juramento de estilo al señor Benedicto Orozco Venegas, Representante Estudiantil de la Facultad de Educación.

Comunicar: FEUCR., Facultad de Educación.

ARTICULO 03. Informa el señor Rector que el Secretario de la Asamblea Legislativa, señor Edwin Muñoz Mora, le envió un telegrama comunicándole que dicha Cámara promulgó, en tercer debate, la ley que autoriza la emisión de estampillas para financiar la construcción de la Biblioteca de la Universidad. Sobre el particular remitió, al Ing. Rafael París Steffens, la siguiente carta de agradecimiento:

“Los profesores, funcionarios administrativos y alumnos de la Universidad de Costa Rica, por mi medio, dejan pública constancia de reconocimiento para la Asamblea Legislativa por haber promulgado la Ley que autoriza a hacer una emisión de estampillas para construir el edificio de la Biblioteca.

Los señores Diputados, al aprobar la citada Ley, interpretaron con claridad y amplitud de miras un caro anhelo y una sentida necesidad de estudiantes y educadores. Por eso se han hecho merecedores, una vez más, del cariño y de la confianza de nuestra Alma Máter. Tengo la firme convicción de que los ciudadanos y las instituciones, inspirados por la misma idea que guió a los legisladores, ayudarán a levantar una obra que es para todos flos costarricenses. Sería esta la primera oportunidad en que los ciudadanos participarían en forma directa -con óbolos fecundados en voluntad y esperanza- en la construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

¹ No se presenta el cierre de las comillas dobles.



Aprovecho la oportunidad de dirigir a usted y a los señores Diputados este mensaje de agradecimiento, para solicitar a los costarricenses de buena disposición se incorporaren a esta cruzada de la cultura, que rematará muy pronto por decisión de quienes creen en la juventud, y saben que de su desenvolvimiento armonioso depende, en gran parte, el correcto funcionamiento de la democracia. Seremos creadores de un gran futuro en el grado y medida en que la Escuela, el hogar y la comunidad -integrados en función de comunes metas- sean capaces de ofrecer a la juventud estímulos para su descubrimiento y formación.

Tenemos fe en el alto grado de madurez de la conciencia social de nuestros compatriotas, que después de siglo y medio de cultivar la libertad y de mantener como valor esencial de la vida pública la dignidad humana, saben apreciar el significado histórico de las generaciones; la necesidad de renovar constantemente las reservas espirituales de la nación. He ahí, pues, una tarea, entre tantas, de la Universidad de Costa Rica. La Biblioteca hoy se la concibe como un centro de sabiduría, en donde las mentes y los corazones juveniles apuntan hacia una humanidad superior; en donde se forma un hombre devoto de la libertad y un misionero infatigable de la justicia. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias señores Diputados. La Ley promulgada por la Asamblea Legislativa en un instrumento al servicio del espíritu”.

El señor Rector ruega a los Decanos que cada uno se convierta en su Facultad en un elemento dinámico y activo para que la ley se traduzca en hechos concretos y en múltiples beneficios para esta Casa de Estudios. Solicita autorización del Consejo para enviar una carta a los señores Gerentes de las instituciones autónomas con el objeto de pedirles la contribución que la ley los obliga a dar a la Universidad para la construcción de su Biblioteca.

El Consejo toma nota del telegrama enviado por el Secretario de la Asamblea Legislativa y de la carta suscrita por el señor Rector. Asimismo, autoriza al señor Rector para que envíe una comunicación a las instituciones autónomas. Comunicar: Instituciones autónomas.

ARTICULO 04. El Dr. Gil Chaverri ingresó a las ocho horas y diez minutos.

Recuerda el señor Rector que el día veinte de octubre del presente año envió una circular a los señores Decanos en la cual hacía mención a tres ideas principales. La primera es que todo lo que realice la Universidad, sea en el campo administrativo o en el cultural, desde el desarrollo de los programas docentes



hasta la Radio Universitaria, en cuanto se refiere al cumplimiento del deber tiene que ser ejemplar y paradigmático. La segunda es que los señores Decanos velen en una forma estricta y rigurosa por el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los funcionarios universitarios. Si se confía en la buena voluntad del compañero, se afecta un poco la disciplina e implícitamente la autoridad comienza a desboronarse y por último, dan un ejemplo no conveniente. Llama la atención porque funcionarios universitarios muchas veces no están en sus oficinas como les corresponde. En tercer lugar, tiene por objeto, que en aquellos casos en que sea pertinente y mientras no esté aprobado el Reglamento de Cnni[sic]² le envíen los proyectos de investigación, los horarios de trabajo de los profesores que los realizan y el sistema de inspección que al respecto siguen los Decanos. Conviene conocer los beneficios que se obtienen con los millones de colones que se invierten en los proyectos de investigación.

El Ing. Walter Sagot ingresa a las ocho horas y veinticinco minutos. Continúa diciendo el señor Rector que van a presentar un proyecto de horario uniforme para todos los departamentos administrativos.

El Consejo toma nota de las palabras pronunciadas por el señor Rector.

ARTICULO 05. El señor Rector informa que el Dr. Raymond Pauly ha sido objeto de una distinción muy honrosa al ser invitado para participar en un Seminario Internacional de Odontopediatría Social que se verificará en Copenhague, Dinamarca y cuya duración será aproximadamente de dos meses. El Dr. Pauly solicita al Consejo permiso con goce de sueldo por el tiempo indicado anteriormente y él, convencido de la importancia de dicho acto, apoya la solicitud del señor Decano de la Facultad de Odontología. Lo relacionado con la remuneración del Dr. Ramón García, actual Vice-Decano de esa Escuela, quien asumirá la Decanatura durante el tiempo que el Dr. Pauly esté ausente del país, será estudiado cuidadosamente y si hay partida se le concederá el recargo del 25% en el salario que señala el acuerdo del Consejo para estos casos.

El Dr. Miranda felicita al Dr. Pauly por el honor de que ha sido objeto.

El Consejo concede al Dr. Raymond Pauly permiso con goce de sueldo para asistir al Seminario Internacional de Odontología Social³ que se efectuará en Copenhague, Dinamarca. Asimismo, dispone llamar al ejercicio de funciones al señor Vice-Decano de dicha Facultad, Dr. Ramón García V.

² Léase correctamente: "Cuni".

³ El nombre correcto y de acuerdo al oficio adjunto a documentos de sesión es: "Semanario de Odontopediatría".



Comunicar: Facultad de Odontología, DAF., Depto. de Personal, Dr. Ramón García, Dirección Administrativa.

ARTICULO 06. El señor Rector hace uso de la palabra y recuerda que hace aproximadamente un año, con motivo de la elección del Dr. Otto Jiménez como Vice-Decano de la Facultad de Microbiología, un grupo de profesores de esa Escuela consultó a este Consejo si los profesores Misael Chinchilla y Walter Cartín tenían derecho a participar en dicha elección. El Consejo se pronunció en relación con el caso del señor Chinchilla pero sobre el segundo lo haría con base en el informe que se le encargó al señor Decano de la Facultad de Microbiología que rindiera. En cuanto se refiere a los trámites por seguir, hay un punto que le preocupa mucho como administrador de la Universidad y es el relacionado con el informe que tenía que rendir el Lic. Montero-Gei, o sea, que en este sentido se equivocó porque su obligación era administrar este punto en forma diligente y activa, es decir, insistir ante el señor Decano de esa Facultad para que enviara el dictamen correspondiente. El responsable único de esto es él y quiere que el Consejo tenga idea clara sobre el particular e inclusive que quede en actas un voto de censura. Esta falta de responsabilidad suya no sólo ha de ser del conocimiento del Consejo Universitario sino de toda la Universidad. Otro error fue no haber definido claramente, en una sesión, si de acuerdo con el Estatuto Orgánico correspondía anular el voto del señor Misael Chinchilla porque no había sido nombrado por este cuerpo director. A raíz de la nueva elección de Vice-Decano de la Facultad de Microbiología que se efectuó en el mes de agosto del presente año, el asunto se volvió a tratar y se suscitó una discusión que ha dado origen a varios documentos.

El señor Rector dio lectura y comentó los documentos que aparecen en el Anexo N° 1 de esta Acta y que son los siguientes: carta firmada por los profesores: Bernal Fernández, Róger Bolaños, Lic. Tillman Brünker, Lic. German Sáenz y Dr. Rodrigo Zeledón; carta suscrita por el señor Decano de la Facultad de Microbiología, Lic. Fernando Montero-Gei; memorando que el Lic. Montero-Gei leyó en la sesión N° 82; acuerdos tomados por la Facultad de Microbiología en la sesión N° 82; carta suscrita por los profesores: Rodrigo Brenes, Misael Chinchilla, Otto Jiménez, Cecilia Lizano, Rafael E. Montero, Fernando Montero, Gonzalo Morales, Pedro Morera, Armando Ruiz, Renato Soto, Rodrigo Vargas y acta de la sesión N° 82 efectuada por la Facultad de Microbiología.



El señor Jorge Alfaro, Representante Estudiantil, ingresa a las ocho horas y cuarenta minutos.

El señor Rector aclara que el Lic. Montero-Gei, en la sesión N° 1400 se tuvo que retirar, por motivos justificados, antes de que se discutiera el asunto de la elección del señor Vice-Decano de la Facultad que él dirige. En la sesión N° 1403 sí estuvo presente durante toda la sesión.

El señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, ingresó a las nueve horas y diez minutos.

El Ing. Sagot manifiesta que los documentos son tantos y tan complejos por las fechas, procesos y hechos a que hacen mención, que conviene que los estudien detenidamente todos los miembros del Consejo o que se nombre una comisión especial para que los analice cuidadosamente.

El señor Rector recoge la inquietud del Ing. Sagot y dice que todos los documentos se incluirán en el acta como anexo.

El Lic. Malavassi manifiesta que el asunto no es tan complicado como parece y conviene analizarlo en esta sesión para no postergar más la resolución que pudiera dar el Consejo.

En igual sentido se manifiesta el Lic. Ramírez.

El señor Rector dice que por la salud espiritual de la institución hay que analizar las situaciones detenidamente y con claridad, no importa que hayan ocurrido hace un año. La elección de un Vice-Decano nadie la pone en duda ni en entredicho, sino las líneas de pensamiento y la forma como deben actuar siempre; viene a ser una especie de ejercicio de meditación para proceder de la manera nítida posible. Puede nombrarse la comisión para que estudie cuidadosamente los documentos o pueden discutirse cuando los miembros de este Consejo los hayan analizado exhaustivamente.

El Dr. Miranda propone que se integre la comisión de la siguiente manera: señor Vice-Rector, señor Director Administrativo y señor Jorge Alfaro, Representante Estudiantil. Conviene que el Consejo se pronuncie con base en un dictamen de esta comisión.

El señor Alfaro manifiesta que no está de acuerdo con que se nombre esa comisión porque el Consejo, para mantener su investidura, debe ser el que decida este asunto.

El Dr. Miranda aclara que será este cuerpo director el que decidirá en definitiva basándose en el informe que rinda la comisión.



El Lic. Montero-Gei expresa que no tiene ningún inconveniente en que se nombre la comisión. Desea insistir en el hecho de que no se puede vivir en la Facultad en el ambiente actual y solicita al Consejo, nuevamente, que apoye los acuerdos que tomó dicha Facultad. Se puede discutir un poco más el asunto para salir del clima de incertidumbre que existe. Está en la mejor disposición de contestar cualquier consulta de sus compañeros y les pide que gasten unos minutos más para discutir los documentos y poder llegar a acuerdos firmes de parte de este Consejo.

El señor Rector indica que el Consejo no se puede pronunciar en relación con los acuerdos de la Facultad mientras no se estudien todos los documentos y en segundo lugar, el Consejo casi nunca se refiere a pronunciamientos de esa índole, pero en esta ocasión, sin embargo, extraordinariamente puede hacerlo.

El Lic. Malavassi opina que una de las cosas que deben estudiarse ahora y no pasarla a análisis de la comisión es lo relacionado con la elección de Vice-Decano que se efectuó el año pasado, es decir, determinar ahora si fue válida o no.

El Dr. Padilla indica que la situación anormal que se ha planteado en la Facultad de Microbiología se debe precisamente a la falta de decisión del Consejo Universitario acerca de la validez de la elección y esto, como ha dicho el Lic. Malavassi, debe decidirse ahora. El señor Ministro de Educación expresa que el asunto es muy delicado y es necesario tener una base y un criterio centrales sobre los cuales opinar. Por estas razones, es prudente y conveniente integrar la comisión.

Se vota si se nombra una comisión integrada por las siguientes personas: Lic. Guillermo Malavassi, Lic. Carlos A. Caamaño y señor Jorge Alfaro.

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Prof. Portugués, Dr. Chaverri, Lic. Olarte, señor Ministro de Educación Pública, Representantes Estudiantiles señores Lizano y Alfaro, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Dr. Pauly, Lic. Malavassi, señor Rector. Total: doce votos.

Se pronuncian en contra: Dr. Padilla, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Ramírez, Total: tres votos.

El Lic. Montero -Gei se abstiene.

Razonan su voto:

Lic. Ramírez quien manifiesta que realmente el problema de Microbiología es de relaciones humanas que ahora se suscitó con el asunto de una elección, pero también podría haber explotado por cualquier otra razón. Entre los grupos de profesores de esa Facultad existe un verdadero antagonismo y el Consejo debe discutir el asunto, en esta sesión o en otra, a la luz de ese problema y encargar a



una autoridad universitaria para que tenga una serie de conversaciones con un grupo y con el otro. Por todos estos motivos se pronuncia en contra ya que considera que el tema está desenfocado totalmente.

Dr. Miranda solicita que se tomen en cuenta las palabras del Lic. Ramírez como un elemento más de juicio.

Lic. Montero-Gei quien manifiesta que el punto aludido por el Lic. Ramírez es muy importante y de la lectura del acta N° 82 de la sesión efectuada por la Facultad que él dirige se llega al fondo del asunto que es muy personal y que comienza, no en la Universidad, sino fuera de ella. Existen documentos con los cuales puede demostrar la veracidad de las afirmaciones que hace y los cuales se los suministrarán a la comisión para que le sirvan de base para el estudio que hará.

Lic. Malavassi reitera su criterio en el sentido de que el Consejo debe pronunciarse sobre la validez de la elección efectuada en la Facultad de Microbiología el año pasado con motivo del nombramiento del señor Vice-Decano. Se nombra coordinador de la comisión al Lic. Carlos Caamaño.

El Dr. Miranda pregunta si una elección en la que vota una persona que no tenía derecho a hacerlo es válida o no?.

El señor Rector indica que se anula únicamente el voto de esa persona.

Interviene nuevamente el Dr. Miranda y solicita que se haga una consulta al Departamento Legal para determinar si una elección en la que participa una persona que no tenía derecho a votar se puede declarar válida o si se anula únicamente un voto.

El señor Rector dice que el Lic. Ismael A. Vargas, en otra ocasión manifestó que en los casos en los que a un voto le falta alguna característica para otorgarle su absoluta validez, se anula ese voto pero no la votación.

El Dr. Padilla reitera el criterio de que no se puede anular una elección cuando existe un voto dudoso, sino únicamente éste. Lo que se está discutiendo es la presencia de un señor que no tiene derecho a votar; aquí se concentra todo el problema. No se podría declarar inválida una elección que ya ha sido ratificada por el tiempo. Las consecuencias jurídicas que podrían emanar de una nulidad dictada por el Consejo Universitario echando abajo una elección que ya ha surtido una serie de efectos, son de gran gravedad.

El Lic. Malavassi indica que la pregunta que el Dr. Miranda desea que se haga al Departamento Legal no es justa en estos momentos, porque el asunto está



rodeado de muchas circunstancias que no permiten la consulta en abstracto, porque la persona que votó es un profesor que estaba en ejercicio de sus funciones e impartiendo lecciones y que él no sabía si su nombramiento había o no sido aprobado por el Consejo el día de la elección. Además, nadie objetó su presencia en la sesión de Facultad. Su voto se anuló, pero no hay mérito para declarar inválida toda la elección, sino que hay que buscar la manera de evitar que estas situaciones se repitan en el futuro.

El Ing. Sagot opina que se puede pedir al Departamento Legal que analice las situaciones y que haga una legislación para casos similares que se presente en el futuro. En el caso presente está de acuerdo en confirmar la validez de la elección.

El señor Alfaro, Representante Estudiantil, opina que la moción del Dr. Miranda tiene mucho valor en el sentido de que podría clarificar para el futuro muchas circunstancias. Es pertinente que se esclarezca, aunque el Consejo Universitario convalide la elección, que hubo error en ese aspecto para que se sienta una responsabilidad y no se repita.

Aclara el Dr. Miranda que en ningún momento ha solicitado que se declare nula la elección sino que se haga una consulta al Departamento Legal.

El señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, se retira a las diez horas y quince minutos.

El Lic. Malavassi indica que el Consejo puede ahora pronunciarse acerca de la validez de la elección porque el año pasado se acordó esperar el informe del señor Decano de la Facultad de Microbiología y ese dictamen ya lo conoce este organismo, puesto que ha sido leído.

El Lic. Ramírez considera que ciertos actos solemnes de este Consejo finiquitan una situación, cual es por ejemplo, la juramentación de un Decano o Vice-Decano ante este cuerpo director. Esto es suficiente para declarar válida la elección.

Se vota la moción hecha por el Lic. Malavassi en el sentido de que el Consejo, en vista de los antecedentes y de que tiene información sobre la manera como se nombró al profesor Walter Cartín, declare si la elección de Vice-Decano de la Facultad de Microbiología que se efectuó en agosto del año pasado, fue válido o no.

Se pronuncian a favor de que fue válida: Ing. Salas, Prof. Portuguez Lic. Olarte, Dr. Padilla, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Ramírez, Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly. Lic. Malavassi, señor Rector. Total: once votos.

Se pronuncian en contra: Dr. Chaverri. Representantes Estudiantiles señores Lizano y Alfaro, Dr. Miranda. Total: cuatro votos.

Razonan su voto:



Dr. Chaverri quien manifiesta que desea esperar el informe de la comisión para pronunciarse. Lic. Olarte quien opina que por una fuerza resolutive de este Consejo que se declare prescindiendo de si fue o no válida, que se válida, porque dadas las circunstancias, principalmente por los efectos retroactivos, hay necesidad de tomar una resolución de esta naturaleza.

Dr. Padilla vota afirmativamente por la trascendencia que puede tener negarle un voto a quien seria de situaciones que de hecho ya han sido consolidadas.

Señor Lizano, Representante Estudiantil, quien desea esperar el informe de la comisión.

Señor Alfaro, Representante Estudiantil, quien opina que debe conocerse primero el dictamen de la comisión para declarar válida la elección a la luz de la conveniencia de respaldar los hechos que se realizaron después de ella.

Lic. Montero-Gei manifiesta que de buena fe siempre creyó que la elección fue buena.

De conformidad con el resultado de la votación, se declara válida la elección.

El Dr. Miranda plantea revisión de este acuerdo principalmente porque desea estudiar el trámite que se siguió al nombrar al profesor Walter Cartín.

Comunicar: Comisión nombrada, Facultad de Microbiología, profesores que plantearon la petición.

ARTICULO 07. El señor Rector recuerda que este Consejo aprobó, por solicitud de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, una reforma al artículo 102 del Estatuto Orgánico, la modificación consiste en que el alumno de quinto o sexto año que haya perdido tres veces consecutivas una signatura, se le separe de la Universidad por un año, al de tercero o cuarto año, se le suspenda por dos años y al que esté en iguales condiciones pero que curse primero o segundo año, se le separe por tres años. La medida para los dos primeros casos se aplicaría siempre y cuando el promedio de sus notas fuera de un 60%. En el Consejo se analizaron dos tesis: una, que tenían que tomarse en cuenta toda la actuación del estudiante desde que entra a primer año; otra, que sólo se tomara en cuenta el último año de la carrera profesional y prosperó éste último punto. Todo esto quedó sujeto a un estudio que se le encargó al Instituto de Estadística, que hiciera y otro al Departamento de Registro principalmente en lo que se refiere al 60%.



El informe del Departamento de Registro es sumamente prolijo y cuidadoso y se incluye como anexo N° 2 de esta acta.

El Dr. Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letra, envió una carta que se puso en conocimiento de los miembros de este Consejo y que dice a la letra:

“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras ha acordado dirigir respetuosa solicitud al señor Rector a fin de que se activen los trámites tendientes a modificar el artículo 102 del Estatuto Orgánico de la Universidad, el cual en su forma actual permite la repetición de un determinado curso hasta por cuatro veces sucesivas. Tiene conocimiento el Consejo Directivo de que la letra del artículo 102 se encuentra en este momento en estudio por la Comisión de Reglamentos, pero a su vez teme que por la proximidad del fin del presente curso lectivo, podría llegarse al fin del año sin que se hubiese realizado una modificación en la que está interesada una mayoría de los profesores de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Directivo ha autorizado la matrícula a un determinado curso hasta por una cuarta vez a un número de estudiantes, en el entendido de que éste sería el último año en que tal situación sería permitida, pero la no modificación a tiempo de la redacción del artículo 102 nos podría conducir a tener que soportar la misma situación durante el curso del próximo año lectivo, situación que se considera desde todo punto de vista perjudicial al mantenimiento de un alto nivel académico dentro de las actividades de la Institución.”

Propone el señor Rector que el Consejo declare que a pesar del acuerdo tomado hace algún tiempo siga vigente el artículo 102 tal como se encuentra actualmente en el Estatuto Orgánico y que las observaciones presentadas por el Director del Departamento de Registro se sometan a estudio de la Comisión de Reglamentos para que - en consulta con el Director de Registro y con base en todos los elementos de juicio presentados aquí - determine lo que sea menester en cuanto se refiere a la letra de ese artículo. Que una vez que la comisión lo apruebe, que se haga una publicación para distribuirla entre los estudiantes y profesores de la Universidad para que nadie se equivoque. Que se dé un plazo de quince días a la comisión para que se pronuncie y para que las matrículas provisionales se conviertan en permanentes.

El Lic. Fidel Tristán y el Dr. Raymond Pauly se retiraron a las diez y treinta minutos.



Después de un amplio cambio de impresiones el Consejo acogió las sugerencias hechas por el señor Rector.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, Departamento de Registro, FEUCR.

ARTICULO 08. El Lic. Manuel A. González V., Secretario de la Facultad de Medicina, envía la siguiente carta:

“El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en su sesión N° 2 acordó someter a consideración del Consejo Universitario, por su digno medio, el permiso solicitado por el señor Decano de esta Escuela, doctor Mario Miranda Gutiérrez, para ausentarse de sus labores a partir del 27 de noviembre hasta el 11 de diciembre del presente año, a fin de realizar un viaje a diferentes universidades de los Estados Unidos, patrocinado por la AID. Asistirá también el señor Decano, como Delegado de la Facultad al XI Congreso Centroamericano de Medicina que se llevará a efecto en la Ciudad de Guatemala durante los días comprendidos del 7 al 11 de diciembre próximo.”

El Consejo otorga el permiso solicitado. Debe remitirse la acción de personal.

Comunicar: Facultad de Medicina, Personal, DAF.

ARTICULO 09. La Facultad de Ciencias y Letras solicita autorización para que la exhibición de Energía Atómica que se está preparando se haga en el campus universitario, ya sea en el terreno donde se construirá la Biblioteca, en el campo de deportes o en los terrenos ubicados entre la Facultad de Educación y el edificio del Departamento de Química.

Se concede autorización para hacer dicha exhibición en los terrenos en los que se construirá la Biblioteca Universitaria.

Comunicar: Servicios Generales, Facultad de Ciencias y Letras, Dirección Administrativa.

ARTICULO 10. El Consejo analiza el informe que la Comisión de Personal rindió acerca del horario de trabajo del Decano y del Vice-Decano de la Facultad de Medicina que aparece como Anexo N° 1, del acta N° 1447 y las cartas que el Lic. Víctor Segreda y el Ing. Walter Sagot remitieron a la Comisión de Personal con motivo del horario del Decano de la Facultad de Ingeniería, las que constituyen el artículo N° 23 del acta N° 1455.



Después de un amplio cambio de impresiones el señor Rector propone que se consulte a la Facultad de Medicina si de acuerdo con la experiencia y con el régimen administrativo, es necesario para la dirección de la Escuela contar con un Decano y un Vice-Decano, ambos en ejercicio de funciones.

El Dr. Miranda apoya la sugerencia hecha por el señor Rector ya que considera que el Consejo Directivo de esa Facultad debe estudiar el asunto y recomendar lo que considere como mejor régimen administrativo.

El Consejo dispone hacer la consulta a la Facultad de Medicina en el sentido apuntado por el señor Rector para que luego el Consejo determine lo que considere mejor, y que el Decano de la Facultad de Ingeniería continúe trabajando con una jornada de medio tiempo hasta tanto no se defina la organización que tendrá la Escuela de Medicina, ya que ambos casos son semejantes y pueden, quizás, resolverse en forma similar.

El sobrante del sueldo del Ing. Walter Sagot, se tomará para sufragar gastos que respondan a necesidades urgentes de la Facultad que él dirige.

Comunicar: Facultad de Ingeniería, Facultad de Medicina,
Depto. de Personal, Dirección Administrativa,
DAF.

ARTICULO 11. El Dr. Guillermo Padilla y el Dr. Mario Miranda se retiran a las once horas y diez minutos.

Se dio lectura a la carta remitida por el Dr. Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencia y Letras, la que en lo conducente dice:

“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, en su sesión N° 408 del día 20 de octubre en curso, discutió los alcances de la carta suscrita por el señor Decano Lic. Fernando Montero-Gei y por representantes de las Facultades de Microbiología, Agronomía, Medicina y Farmacia, en relación con el curso de Química Orgánica General impartido para estudiantes de estas Facultades. Asimismo, se conoció la respuesta que el señor Director del Departamento de Química, Lic. Armando Acuña, dirigió a los señores Decanos.

Atendiendo a lo dispuesto por el Consejo Universitario en su sesión N° 1460 de fecha 23 de agosto de 1965, artículo 35, en el que solicita un pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, este Consejo consideró conveniente referirse, por lo pronto, únicamente a la aseveración hecha por los señores representantes de las facultades del área de Ciencias Biológicas, de que el Departamento de Química “ha roto” el



principio de la “departamentalización” al abrir un curso de Química Orgánica (Q-311, 312) para alumnos que siguen propiamente la carrera de Química, diferente del que se imparte, con el nombre de Química Orgánica General, para estudiantes de esas Facultades. Después de hacer un estudio muy detenido sobre el particular, el Consejo Directivo emitió el siguiente pronunciamiento:

CONSIDERANDO:

1. Que ha sido interpretado el “principio de departamentalización” como aquel aspecto de la Reforma Universitaria según el cual se reúne, bajo una sola dirección la enseñanza de una determinada disciplina básica requerida por los estudiantes de varias escuelas profesionales.
2. Que no es contrario a la departamentalización el procedimiento de ofrecer con diferente profundidad e intensidad, cursos básicos que van dirigidos a estudiantes de carreras correspondientes a distintas áreas.
3. Que en el caso concreto que nos ocupa, la carrera de Química está incluida en el área de Físico-Matemáticas, en tanto que, las carreras de las Facultades cuyos representantes se han quejado, son del área de Ciencias Biológicas.

ACUERDA:

1. Declarar que la creación de un curso diferente dentro de la Sección de Química Orgánica, en la forma en que lo ha hecho el Departamento de Química, no constituye en modo alguno una ruptura del principio de la departamentalización. Considera el Consejo Directivo que la conveniencia de diversificar en alguna medida los cursos de determinada Sección, así como la orientación y profundidad de los mismos, constituyen un problema de carácter técnico que debe ser discutido primeramente por las personas que tengan acentuados conocimientos en la especialidad correspondiente, con la participación de representantes de las Facultades o Departamentos afectados, por lo que se permite recomendar al señor Rector que haga interponer sus buenos oficios a fin de que este asunto sea discutido con personeros del Departamento de Química, antes de que sea llevado –si esto fuera necesario- al seno de la Comisión de Planes Docentes. Este requisito, a todas luces lógico, ha faltado a pesar de que oportunamente el señor Director del Departamento de Química lo había señalado así.”



El Lic. Teodoro Olarte se retiró a las once horas y quince minutos.

El Lic. Ramírez propone que el asunto se someta a estudio de la Comisión del Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas.

El Lic. Montero-Gei sugiere que se encargue a la comisión que elaboró el documento a que se refiere el Consejo Directivo, que lo discuta en asocio con las autoridades de la Facultad de Ciencias y Letras.

Después de una amplia discusión se acuerda que el asunto no lo resuelva el Consejo hasta que no se realice una reunión entre los Decanos del Área de Ciencias Biológicas o sus Representantes, el Director del Departamento de Química y el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Lic. Ramírez razona su voto manifestando que está de acuerdo con la disposición tomada, siempre y cuando el informe de esa comisión se someta a estudio de la Comisión de Planes Docentes.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, Departamento de Química, Decanos Área de Ciencias Biológicas.

ARTICULO 12. El Consejo acuerda efectuar sesión extraordinaria el martes dos de noviembre del presente año para tratar asuntos de Facultades y Departamentos, que por exceso de trabajo, fue imposible analizar en esta sesión.

ARTICULO 13. A continuación se transcribe la carta suscrita por el Lic. Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:

“Durante varios años, la Universidad, a entusiasta solicitud de esta Facultad, propiciada por el suscrito, ha concedido permiso sin goce de sueldo para separarse de sus labores como Director del Instituto Centroamericano de Estadística y Profesor de Tiempo completo, al muy estimado y distinguido profesor, Lic. don Roberto Sasso.

Circunstancias semejante sucedía en el Instituto de Investigaciones Económicas con el ex-Director y muy apreciado colega, Lic. Raúl Hess. Pero en este caso, el Lic. Hess, renunciando al cargo de Director del Instituto, nos facilitó el proceso de estabilización del personal con todas las ventajas que se derivan de la eliminación del estado general de interinato que prevalecía en esa Dependencia, al igual que prevalece en el Instituto Centroamericano de Estadística.

Para evitar las inconveniencias del interinato, sin ignorar de ninguna manera los elevados méritos del Lic. Sasso, pero reconociendo los del profesor



Mario Romero y compañeros, quienes con celo y desinterés magníficos, han conducido interinamente dicho instituto, estimo que es prudente reafirmar la concesión del permiso al Lic. Sasso como profesor de Tiempo Completo, pero discontinuar su condición de Director del Instituto Centroamericano de Estadística y, simultáneamente, nombrar en propiedad, dentro del Instituto, tanto al profesor Mario Romero como a sus subalternos, quienes con tanta dedicación han venido sirviendo los respectivos cargos por lapso muy prolongado de manera interina”.

El Consejo acuerda dirigirse a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales solicitándole que haga el estudio correspondiente a la situación del Lic. Roberto Sasso, para que luego, proponga lo que considere conveniente.

Comunicar: Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 14. Se somete a discusión el acta N° 1465. Se aprueba sin ninguna objeción.

ARTICULO 15. Se somete a discusión el acta N° 1467.

Se entra a conocer la revisión planteada por el Lic. Fernando Montero-Gei, Decano de la Facultad de Microbiología, del acuerdo tomado en el artículo 36 de dicha acta, que se refiere al permiso solicitado por los Laboratorios Bland para que el señor Pedro L. Vieto asesore en el funcionamiento de esa empresa.

Se vota si se acepta el recurso de revisión y por unanimidad se aprueba.

Hace uso de la palabra el Lic. Montero-Gei y expresa que el señor Vieto es el Jefe de los Servicios Generales de la Facultad de Microbiología, que son los que preparan todos los materiales y reactivos, tanto para la enseñanza como para la investigación. El señor Vieto solicitó permiso sin goce de sueldo por ocho días y él se lo otorgó porque el Estatuto Orgánico autoriza a los Decanos para hacerlo. Cuando regresó pidió otro permiso por un período de dos o tres meses, pero se negó a dárselo por considerar que los servicios generales de la Facultad requieren su presencia, principalmente porque él tiene relaciones con la Proveduría General, con el Departamento de Química y porque esos servicios centralizados son de gran importancia. También se negó a conceder el permiso porque la Comisión de Personal ha repetido en varias ocasiones que no están de acuerdo en darlos cuando se trata de ir a probar en una empresa privada y porque el Estatuto Orgánico señala, también, las causas por las cuales un funcionario universitario puede gozar de un permiso. Ante su respuesta, recibió la



visita del señor Gerente de los Laboratorios Bland a quien le explicó en forma amplia los pormenores del asunto y éste le contestó que tenía tanta influencia extra e intra-universitaria como para obligarlo a dar el permiso. En vista de esto, se entrevistó con el señor Rector y le explicó lo que había sucedido. Dados estos hechos desea que sea la Comisión de Personal la que se pronuncie en relación con el permiso solicitado por el señor Viero; en este sentido hace moción concreta.

Se vota la moción del Lic. Montero-Gei y se aprueba con excepción del voto del señor Rector, quien se pronuncia en forma negativa.

Se acuerda agregar en el artículo N° 27, del acta N° 1467, el inciso N° 9 que dirá: “nombrar al Ing. Walter Sagot como Coordinador del programa entre la Universidad de Houston y la Universidad de Costa Rica.”

Con los acuerdos tomados anteriormente queda aprobada el acta N° 1467.

Comunicar: Comisión de Personal, Facultad de Microbiología, Laboratorios Bland, Facultad de Ingeniería, Universidad de Houston, Refinería Costarricense de Petróleo S. A.

ARTICULO 16. Se somete a discusión el acta N° 1469. Recuerda el Ing. Sagot que él planteó revisión acerca de algunos puntos del Reglamento de Tesis de Grado. En vista del recurso planteado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, la discusión y aprobación de dicha acta, se hará en una próxima oportunidad.

ARTICULO 17. El Dr. Gil Chaverri propone que las sesiones que efectúa este Consejo para analizar el Proyecto de Reglamento de Carrera Docente finalicen a las once de la mañana y no a las diez como se ha venido haciendo.

El Consejo acoge la proposición del Dr. Chaverri Rodríguez.

Se levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

RECTOR

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se conservan en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.



ANEXO N° 1
Sesión N° 1471, Artículo 6.
Octubre 21, 1965

Señor Profesor
Don Carlos Monge Alfaro
Rector Universidad de Costa Rica
Presente.

Muy estimado señor Rector:

Con enorme pena y no menor consternación, dictadas por el decoro que hay en nuestras conciencias de profesores universitarios, nos vemos compelidos a exponer ante usted la siguiente situación. Para la noche del viernes 15 de octubre, el señor Decano de la Facultad de Microbiología convocó a sesión de Facultad, a fin de dar réplica a una serie de planteamientos hechos por uno de nosotros, secundado por el resto de los abajo firmantes. Después de una supuesta defensa, que soslayaba el problema, sin considerar ni aclarar los puntos básicos del asunto, esperamos nosotros, con la mano levantada, el derecho elemental a la contrarréplica con la que esperábamos demostrar la dudosa actuación del señor Decano.

Con gran sorpresa de nuestra parte, la palabra le fue dada al señor Vice-Decano, quién se permitió hacer una moción de orden para que se diera el asunto por agotado y no se continuara en la discusión. En otras palabras, se presentó una "moción mordaza" que nos privaba del derecho a nuestra legítima defensa y de aportar nuevos argumentos al asunto, dejando al descubierto la desafortunada maniobra del Decano. A pesar de nuestras protestas y de nuestras súplicas para que se nos oyera, para que se nos permitiera demostrar que el señor Decano había inducido a error a la Facultad, la moción fue votada favorablemente, por 11 votos contra 9 (6 profesores más la representación estudiantil), sin que se nos escuchara. Ante esa situación, señor Rector, los suscritos, justamente indignados, manifestamos que nuestro decoro no nos permitía permanecer en la sesión ni un minuto más, y acto seguido nos levantamos y abandonamos el recinto. Esa insólita actitud de la Facultad la consideramos como un atropello a nuestros



derechos de profesores universitarios y una acción indigna de una Facultad universitaria.

Pero en este momento, señor Rector, deseamos hacer la historia, lo más completa posible, de todo este enojoso asunto: El día 28 de agosto de 1964 se nos convocó a Facultad para elección de Vice-Decano. En esa oportunidad concurren dos nuevos y estimables compañeros que emitieron sus votos, tal y como consta en el acta N° 62 de la Facultad de Microbiología. Posteriormente y con fecha 1º de septiembre de ese año, al surgir ciertas dudas entre tres de nosotros de si esos compañeros tenían o no derecho al voto, -- por habernos enterado de que el nombramiento de uno de ellos no había sido ratificado por el Consejo Universitario, y de que el otro tenía aparentes irregularidades en su nombramiento -- decidimos mandar una consulta al señor Rector para que se nos aclararan esos puntos. Lo único que nos movió a enviarle a usted esa comunicación fue nuestro interés en que las cosas se hicieran en forma estrictamente diáfana y con apego absoluto a los reglamentos universitarios.

El asunto, como usted lo sabe, se envió al Departamento Legal de la Universidad y fue conocido posteriormente en sesiones Nos. 1400 y 1403 por el Consejo Universitario. Una vez discutido por éste, señor Rector, se produjo su carta de respuesta del 26 de diciembre de 1964, dirigida al Prof. German Sáenz Renauld y compañeros (ver carta respectiva anexa).

El punto 2 de su carta, en conexión con lo declarado por el Consejo Universitario, nos hizo permanecer a la expectativa, toda vez que debía esperarse un informe del señor Decano de Microbiología que vendría a dar la pauta a seguir en la situación planteada con respecto al caso del señor Cartín, ya que el no derecho a voto del señor Chinchilla ya había quedado perfectamente claro. También el Consejo Universitario estaba en espera del informe del Decano de Microbiología, tal como se desprende de la certificación firmada por el Lic. Guillermo Malavassi V., dirigida al Prof. Tillmann Bruncker L., copia de la cual adjuntamos.

Pues bien, el tiempo transcurrió y el día 27 de agosto de este año fuimos convocados una vez más a Facultad para elegir nuevamente Vice-Decano para otro período de un año. En esta oportunidad, de manera inusitada, y sin que nosotros hubiéramos dicho una sola palabra, el señor Decano se permitió pronunciar una filípica enderezada contra los tres profesores firmantes de aquella



carta de consulta, la que él mismo leyó ante los demás compañeros de la Facultad. El señor Decano dijo que (acta respectiva de la sesión N° 78 de la Facultad de Microbiología) los Profesores Zeledón Araya, Sáenz Renault y Brunker Lehmann, de esta Facultad, habían puesto en tela de duda el derecho a voto de algunos de nuestros compañeros. Agregó el señor Decano que esto lo hacía para aclarar dudas en caso de que los aludidos profesores insistieran en su gestión pasada. Acto seguido manifestó a la Facultad que el desafortunado gesto de esos tres profesores había culminado con un documento del Departamento Legal, el cual él deseaba leer a los compañeros presentes, directamente del acta del Consejo Universitario, lo cual hizo seguidamente. El documento leído por el señor Decano corresponde al que está insertado en la carta del señor Rector a los tres profesores mencionados. El señor Decano se cuidó, con intenciones que él tendrá que explicar, de no mencionar lo que el Consejo Universitario resolvió al respecto en su sesión N° 1403. Posiblemente tratando de cohonestar esa actitud afirmó, en dos oportunidades, que él se había ausentado de la sesión del Consejo a fin de dejar en libertad de acción a sus compañeros. Esto consta en la cinta grabada de la sesión de Facultad. Pero esta afirmación no se ajusta a la verdad como lo demostraremos adelante.

En aquel momento, y ante tan sorpresiva actitud, uno de los tres profesores aludidos se limitó a decir que el único afán que habían tenido era el de disipar ciertas dudas, acto en extremo saludable en cualquier proceso universitario en que debe prevalecer la verdad y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que rigen esas situaciones.

Como consecuencia de lo anterior, decidieron los tres profesores enjuiciados reinvestigar la situación existente, y en una sesión de Facultad posterior, el Prof. Brunker solicitó la venia de la Facultad para referirse de nuevo al asunto traído a su seno por el propio señor Decano. En esa oportunidad, dicho profesor manifestó que el señor Decano había leído un documento en forma incompleta ya que en realidad los acuerdos del Consejo Universitario al respecto, dejaban establecido un concepto muy diferente del que el señor Decano había querido dejar en el ambiente de la Facultad. Interpretado en ese sentido por el Prof. Brunker, el señor Decano alegó que no tenía en ese momento documentos para defenderse de los cargos. Acto seguido manifestó que él no tendría inconveniente en dar al Prof. Brunker, posteriormente y en su oficina las explicaciones del caso. Varios de nosotros nos negamos rotundamente a esa solución, como era de esperarse, y



uno mocionó ante la Facultad para que se permitiera al señor Decano preparar una explicación. Se acordó que la Facultad se reuniría una semana después para oír al señor Decano y conocer de nuevo de toda la situación.

Esa sesión fue precisamente la de la noche del viernes 15 de octubre que hemos mencionado al iniciar esta exposición. Como documento adicional, uno de los suscritos se permitió solicitar a la Secretaría General de la Universidad una certificación de todos los acuerdos del Consejo Universitario relacionados con este grave asunto hasta el día 13 de octubre. Este documento firmado por el Lic. Malavassi, y que no deja dudas sobre todo lo sucedido, se adjunta a ésta.

De todo lo que antecede se deduce lo siguiente:

- 1) Que el señor Decano de la Facultad de Microbiología tenía perfecto conocimiento de los acuerdos del Consejo Universitario mencionados y que sin embargo, con una intención difícil de calificar, los ocultó del conocimiento de la Facultad.
- 2) Que el señor Decano se permitió leer un documento en forma incompleta ante la Facultad, con engaño para los allí presentes al ignorar el pronunciamiento del Consejo Universitario, ya que le era desfavorable.
- 3) Que el señor Decano, en dos ocasiones y con propósito sólo por él conocido, afirmó que se había retirado de la sesión del Consejo Universitario para permitir a sus compañeros discurrir sobre este asunto con entera libertad, cuando en realidad el señor Decano estuvo presente, no sólo durante la discusión, sino que también participó en la votación de las mociones.
- 4) Que el señor Decano no cumplió el acuerdo del Consejo Universitario en que se le pedía rendir un informe en el cual habría tenido que decidir en qué forma fue nombrado el señor Cartín.
- 5) Que del informe anterior podría haber dependido el pronunciamiento del Consejo acerca de la validez de la elección.
- 6) Que al ocultar los acuerdos del Consejo Universitario en la forma en que lo hizo el señor Decano, no sólo ha cometido una falta grave contra la Facultad sino



que también ha incurrido en notorio irrespeto para sus compañeros de Consejo, al ignorar lo que ellos habían acordado.

7) Y por último, que la Facultad por moción del señor Vice-Decano, apoyada por el señor Decano, coartó la libertad de expresión de nosotros al no permitírsenos demostrar los puntos anteriores; actitud, repetimos, poco digna de una Facultad universitaria.

Ante tan insólita situación, señor Rector, nosotros, en señal de protesta en resguardo de nuestros legítimos derechos de profesores universitarios, y del prestigio de la propia universidad, nos vemos en la obligación de:

1) Elevar al conocimiento del Consejo Universitario toda la situación planteada para que se estudie y resuelva de acuerdo con las normas democráticas y de justicia que han prevalecido siempre en nuestra Casa de Enseñanza.

2) No asistir a las sesiones venideras de la Facultad de Microbiología hasta tanto este asunto sea aclarado satisfactoriamente, se sienten las responsabilidades del caso y nuestro derecho de libre expresión quede cabalmente restablecido y consolidado.

Sólo nos resta manifestar que estamos en la mejor disposición de aclarar, a través de un delegado o como se juzgue conveniente, cualquier duda que al Consejo Universitario le pueda quedar después de conocer la anterior exposición.

Del señor Rector, muy atentamente,

f) Bernal Fernández Pizaf)

Róger Bolaños Herrera

f) Tillmann Brunker Lehmannf)

German Saenz Renault

f) Rodrigo Zeledón Araya



Facultad de Microbiología
Octubre 29 de 1965

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector,
Universidad de Costa Rica
S. O.

Estimado Sr. Rector:

Para que por su digno medio sea del conocimiento del Consejo Universitario, me permito comunicarle cuanto sigue:

En la sesión de Facultad N° 81, convocada especialmente para finiquitar la discusión y someter a su aprobación el nuevo plan de estudios de la Escuela, el Prof. Brunker solicitó permiso a Facultad para hacer algunos comentarios al acta de la sesión N° 78 ya aprobada por ésta en su sesión anterior.

No obstante la importancia que tenía la convocatoria (discusión y aprobación del nuevo plan de estudios), le concedí el uso de la palabra. Los comentarios fueron sorpresivamente para la mayoría de los miembros de Facultad, cargos concretos contra mi persona, a quien se acusó de haber engañado y haber mentado a la Facultad. También hicieron uso de la palabra con tiempo ilimitado otros miembros de Facultad adhiriéndose⁴ a lo dicho por el Prof. Brunker, el cual apoyó su requisitoria en actas del Consejo Universitario en su poder. Por lo extemporáneo del asunto, por haber permitido al Prof. Brunker que hablase todo el tiempo que quiso, lo mismo que a sus compañeros de tesis, la Facultad decidió que dicho cargos fueran contestados en una sesión posterior, fijada para el día 15 de octubre. En efecto, en la sesión N° 82 del 15 de octubre, leí un documento de doce páginas en que comenté ampliamente mis intervenciones, aportando toda la luz sobre el problema, transcribiendo actas del Consejo Universitario, y las consultas evacuadas en aquella ocasión por el Departamento Legal de la Universidad.

⁴ Léase correctamente: "adhiriéndose".



Una vez leído el documento, el Sr. Vice-Decano presentó una moción tendiente a que la Facultad se pronunciara en forma nominal si estaba o no de acuerdo con las explicaciones dadas por mí a la Facultad.

Primero el Prof. Brunker, luego uno a uno, otros cuatro profesores, que comparten su punto de vista alegaron que dicha moción denominada por ellos “moción mordaza” no podía someterse a votación, por cuanto se formularían nuevos cargos, siempre sobre el mismo tema.

Varios miembros de la Facultad intervinieron en el sentido de que se votara primero la moción planteada y luego se formularan los nuevos cargos como consta en el acta que me permito adjuntarle al presente documento.

Sometí entonces a consideración de la Facultad si estaba dispuesta o no a conocer la moción del Sr. Vice-Decano, y la Facultad por mayoría lo acordó afirmativamente. Se procedió entonces a la votación nominal de la moción del Sr. Vice-Decano, y la moción fue aprobada. A este punto, los cinco profesores disidentes se retiraron de la sesión y, uno de ellos, el Prof. Bernal Fernández, lanzó insultos a la Facultad. Los restantes miembros protestaron por tal actitud, poco caballerosa y poco universitaria. Tuvo entonces inicio la sesión de trabajo y se logró terminar la discusión y aprobar, finalmente, el nuevo plan de estudios de la Escuela.

Aunque para mí sea poco agradable (pues un hecho semejante no debiera haber sucedido en una sesión universitaria) me veo obligado a poner en conocimiento del Consejo Universitario.

- 1) El documento por mí leído en el seno de la Facultad.
- 2) Los respectivos acuerdos tomados por la Facultad en su sesión N° 82.
- 3) Una copia fiel de la grabación magnetofónica de la sesión antes mencionada.
- 4) Una nota de protesta suscrita por un grupo de profesores censurando la actuación de sus colegas.



Finalmente, Sr. Rector, solicito con todo respeto al Consejo Universitario, que respalde los acuerdos tomados por una mayoría de una Facultad, seria, que sin desplantes de ninguna índole y consciente de su tarea universitaria debe dedicarse con confianza y tranquilidad a planificar en el campo de la docencia y de la investigación científica, pero que, frente a situaciones como la mencionada encuentra obstrucción a su marcha ascendente.

Dr. Sr. Rector, con toda consideración,

f) Fernando Montero-Gei
DECANO



Estimados compañeros:

Obedeciendo al acuerdo de Facultad, tomado en la última sesión celebrada el 7 de este mes, me permito, por medio del presente documento, presentar una revisión cronológica de los hechos que movieron al Profesor Bruncker a hacer los comentarios ya conocidos por todos ustedes.

En primer lugar, es mi deseo, dejar constancia, que si traje a la reunión de Facultad los documentos leídos con motivo de la elección de Vice-Decano no fue en ningún momento mi intención poner en entredicho a los Profesores firmantes del documento remitido en aquella oportunidad al Señor Rector, ni molestar en lo más mínimo a ningún miembro de Facultad, todo lo contrario, fue única y exclusivamente por un motivo: el de mantener siempre dentro de una cristalina pureza nuestros actos electorales, para que estos por ninguna razón, puedan dar lugar a suspicacias no convenientes para la buena marcha de la Facultad. Sigo creyendo que debido precisamente a la estructura administrativa de la Universidad, el Decano, deberá de haber recibido, por lo menos, copia de la nota enviada al Sr. Rector y que posteriormente fuera discutido por el Consejo Universitario.

También estoy convencido que nosotros hubiéramos podido discutir en forma amplia el asunto y aclarar cualquier duda al respecto.

Mi actitud, fue perfectamente entendida por la mayoría de los miembros de Facultad, como se desprende de la intervención del Prof. Fernández que transcribo a continuación.

“Seguidamente al Prof. Fernández Piza dice lo siguiente: yo creo que todos tenemos que sentirnos satisfechos de la actitud asumida por el señor Decano, que apunta una tendencia en cuanto a un proceso eleccionario se lleve en un ambiente lo más diáfano posible, eso es, a mi juicio, muy encomiable. Yo quisiera, agregar una idea, en esta misma dirección, que estoy casi seguro que no va a encontrar objeción de parte del Sr. Decano, en el sentido de que cuando estemos realizando una votación secreta, con papeletas, éstas sean destruidas en presencia de la Facultad; una vez terminado el acto de la votación, con el objeto de que no quede el menor asomo de duda en cuanto al libre albedrío, a la libre expresión del parecer, la conciencia, de la opinión de cada uno de los



compañeros de Facultad. Cuando hay un sistema democrático como el que empleamos acá para elegir a nuestros representantes en la Dirección de la Escuela, se lleve a cabo sin el menor asomo de dudas en cuanto a la libre escogencia de sentimiento totalmente desprendido de ningún efecto coercitivo⁵ o cosas por el estilo, estamos haciendo en ese entonces verdadero honor a la democracia y a lo que representa, cuando no es así, y no quiero decir con lo que estoy diciendo que lo haya sido en alguna época, pues es preferible no hablar de democracia y lanzar cualquier otro sistema, de ahí pues que quise comenzar mi intervención haciendo reconocimiento al gesto del Sr. Decano, y pues tratando de ponerle un corolario que no creo en forma alguna nos perjudicaría y muy por el contrario, sería una aptitud digna de nuestra parte”.

Al llegar al análisis de los documentos que contamos para este caso, debo dejar claro en el seno de la Facultad, que el asunto fue primeramente tratado en la reunión N° 1400 celebrada por el Consejo Universitario el 7 de septiembre de 1964 en su artículo 37 y en donde se inició la primera discusión del asunto. Como consta en esa acta, el suscrito se retiró del Consejo a las once horas y cuarenta minutos cuando se terminaba de discutir el artículo 33 de la mencionada acta, por lo tanto, no estuve presente en esa primera discusión en la cual el asunto fue llevado a consideración del Consejo, en consecuencia no fue sino hasta que recibí el acta que me enteré: 1) del contenido de la carta de los compañeros de Facultad y 2) de las consideraciones de índole legal que hacía el Director del Departamento Legal de la Universidad. Dicho pronunciamiento se produjo por pedido que el Sr. Rector hiciera al mencionado Departamento. De esto se puede deducir fácilmente que el acuerdo se discutió en esta oportunidad sin mi presencia. La segunda ocasión en que el Consejo se dedicó a este asunto fue en la sesión N° 1403, celebrada el 21 de septiembre de 1964, en donde sí estuve presente, participando en la discusión. En esta oportunidad el Consejo tomó varios acuerdos que fueron comunicados por el Departamento de Actas y Correspondencia a los tres Profesores firmantes de la nota en cuestión. Como consta al final del artículo 14 de la mencionada acta.

Por lo tanto, ellos, desde esa fecha, conocían perfectamente dichos pronunciamientos y no eran única y exclusivamente del conocimiento del Decano.

⁵ Léase correctamente: “coercitivo”.



A continuación, me permito separadamente enfocar cada uno de los factores que entran en juego en este asunto.

Caso del Prof. Chinchilla:

La acción de personal del Prof. Chinchilla, fue remitida a la Oficina de Personal el 13 de Agosto de 1964. En ella, se hace constar que su nombramiento como Instructor a Medio Tiempo de la Cátedra de Parasitología regía a partir del 17 de ese mismo mes. Sin embargo, por razones que no son de mi conocimiento, la ya mencionada acción de Personal no fue llevada a la reunión N° 1397 celebrada el 17 de agosto de ese mismo año, ni a la siguiente o sea la N° 1398 del 24 del mismo mes. Al leer el acta del 17 agosto observé, que la acción de personal no había sido vista en el Consejo Universitario en su Art. 23 en donde, sí fue resuelta otra acción de personal de la Facultad de Microbiología, la del Prof. Cartín. Ante esta circunstancia y como es natural, yo esperé que la acción del Prof. Chinchilla fuera llevada a la reunión N° 1398 del 24 de agosto. Desgraciadamente por un asunto urgente tuve que ausentarme de la reunión por algún tiempo lo que me hizo suponer, que el Sr. Rector, dentro de la rutina como siempre lo hace, había incluida la acción de personal del Prof. Chinchilla. Por lo tanto el día viernes 28 de agosto, día de la elección, yo no tenía ninguna duda de que el Prof. Chinchilla tenía derecho a participar en ella, máxime que desde el 17 del mismo mes venía actuando en sus labores universitarias. Sin embargo, no fue hasta el 31 de agosto, 48 horas después de la elección que el Sr. Rector llevó al Consejo la acción de personal que nos ocupa, que fue aprobada como consta en el artículo 31 del acta N° 1399 como han sido aprobada todas las acciones de personal que sufren este trámite ordinario en la Universidad de Costa Rica.

A continuación me permito transcribir parte del documento del Departamento Legal:

“1) Participación en las votaciones del Prof. Misael Chinchilla:

Se dice que el citado Profesor había sido designado para servir en el Departamento de Parasitología a partir del 17 de agosto, llenándose la acción de personal correspondiente para su trámite, la cual al día 28 de ese mes, fecha de la elección aludida en su comunicación, no había aun terminado de tramitarse, pues faltaba la aprobación del Consejo Universitario. Analicemos su caso. De



conformidad con la doctrina del Derecho Administrativo, existe la posibilidad de considerar válidos actos realizados por funcionarios denominados “de Facto”, sea aquellos que no han sido debidamente nombrados o que habiendo terminado en sus funciones continúan al frente de las mismas fuera de período mientras llega un sustituto que les reemplace. La inclinación de los tratadistas es la de dar validez, con relación a terceros, a los actos de los funcionarios de facto mientras sus actuaciones no sean una “usurpación de funciones”. Creo que con relación al caso que nos ocupa, las consideraciones sobre este asunto pueden analógicamente aplicarse. El Lic. Ernesto Martín en su tratado “Principios de Derechos Administrativo” dice: “...En momentos normales y frente a terceros, son, jurídicamente, válidos los actos jurídicos realizados por funcionarios de hecho, o sea por individuos que no están jurídicamente investidos de la función, cuando su autor tiene las apariencias de funcionario público regular y competente para realizar el acto, y la opinión les considera regularmente investidos de la función”. Esta es una cita que dicho autor acoge y que pertenece al tratadista Fernández Velasco.

Luego, don Ernesto, nos ilustra con un caso muy interesante. Dice: “Entre nosotros, el Presidente de la República, Lic. Don León Cortés, ha resuelto en igual forma este problema. Se alegaba la nulidad de unos votos emitidos en la elección para diputados y municipales efectuada el 13 de febrero de 1938, por haber actuado como presidente de la junta receptora un ciudadano que ya no desempeñaba ese cargo. El Jefe del Estado decidió que eran válidos dichos votos, y que el telegrama, dirigido el 19 de mes citado al Consejo Nacional Electoral manifestó lo siguiente: En el caso que origina esta consulta, la formalidad de la ley de darle autenticidad o identificación a las papeletas, tuvo completo verificativo, bien es cierto que no por el propio presidente de la mesa, pero sí por quien de hecho, de buena fe y con la adquiescencia⁶ de los otros miembros de la Junta, actuó como tal”... En el caso del Prof. Chinchilla él había venido cumpliendo sus funciones como tal y atendiendo su cátedra, llenadas las formalidades de la elección de personal; puede decirse que mientras no fuera nombrado por el Consejo Universitario, actuaba como funcionario de hecho; y dentro de la tesis expuesta sus actos con relación a terceros deben considerarse válidos; ahora bien, podría afirmarse ciertamente que dentro del concepto de terceros, pueda incluirse a la Facultad como institución ya que ella ha sido partícipe en el acto del nombramiento del Prof. Chinchilla, pero también ha de

⁶ Léase correctamente: “aquiescencia”.



tenerse en cuenta que en el momento de la votación, según entiendo, nadie objetó la presencia del mencionado Profesor ni su derecho a votar, lo que implícitamente significa una aceptación a la situación".

También es mi deseo transcribir algunos párrafos del acta en donde participan en la discusión tanto el Sr. Rector como el Sr. Vice-Rector y algunos Señores Decanos.

"Informa el Sr. Rector que la acción de personal del Sr. Misael Chinchilla, regía a partir del 17 de agosto, y ésta fue conocida y aprobada por el Consejo el 31 del mismo mes, y la sesión de Facultad, a que se refieren los profesores en su carta, se efectuó el 28 de agosto. El señor Chinchilla asistió a esa reunión y participó en la elección de Vice-Decano a pesar de que el Consejo no había aprobado su nombramiento, pero este Organismo siempre convalida los nombramientos a partir de la fecha que trae la acción de personal y no desde el momento en que se conoce, salvo en raras ocasiones. Manifiesta el Lic. Tristán que la interpretación del funcionario de hecho es correcta, y lo que hace el asesor jurídico es reafirmar las características del profesor en servicio activo. Indica el Lic. Malavassi que de acuerdo con el Estatuto Orgánico, un profesor puede ser nombrado por el Decano de una Facultad por cierto plazo y gozar de todos los derechos del cargo, mientras el Consejo Universitario no rechace su nombramiento. Manifiesta el Dr. De Abate que la situación, según su criterio, es bien clara, porque el Sr. Chinchilla tenía responsabilidades como Profesor, estaba trabajando y devengando un sueldo; por lo tanto, si él tenía estas obligaciones, paralelamente debía gozar de los derechos inherentes a su cargo y uno de ellos es el de votar. Propone el Sr. Ministro que el Consejo extienda una convalidación de todos los actos realizados por el Prof. Chinchilla".

Transcribo el inciso 6 del artículo 64 del Estatuto Orgánico:

"6) Proponer al Rector el nombramiento de los empleados administrativos que requiera la Escuela. Asimismo podrá nombrar encargados de cátedra temporales por un plazo de un mes, cuando la urgencia del caso así lo amerite, debiendo dar cuenta al Consejo Universitario de estos nombramientos en su próxima sesión para que ratifique o resuelva lo que estime conveniente. Cuando vencido ese plazo subsistan las causas que dieron origen al nombramiento de encargado de



cátedra, podrá ser ese nombramiento prorrogado por iguales períodos, siempre que sea dentro del mismo año lectivo”.

En la siguiente sesión que se trata este asunto, expresa el Sr. Vice-Rector:

“Que según las diversas categorías de profesores el encargado de cátedra y el adjunto están en completa interinidad, con la diferencia de que el primero atiende una cátedra temporalmente y el segundo un aspecto de una cátedra, de manera que el Decano si puede lo más (nombrar el Encargado) puede lo menos, que es nombrar al adjunto, puede proponer el nombramiento de un profesor adjunto en la forma en que lo dice el Estatuto. Mientras el Consejo no ratifique esa asignación, el profesor goza en el interin de los derechos de su cargo”.

A pesar de toda la argumentación emanada del Departamento Legal y de otras autoridades Universitarias el Consejo en afán también de que todos los actos electorales dentro de la Universidad sean diáfanos acuerda “Declarar que el Sr. Misael Chinchilla no estaba en condiciones de participar en la elección de Vice-Decano de la Facultad de Microbiología por cuanto su nombramiento como profesor no había sido aprobado en esa fecha por el Consejo Universitario.

En estas circunstancias y siendo el resultado de la elección:

Candidato A	12
Candidato B	10
Votos en blanco	03

Fácilmente se comprende que al anularse el voto del Prof. Chinchilla el resultado final no cambia, puesto que dicho voto no es decisivo al no afectar el resultado final en ninguna de las tres posiciones anteriores.

Con relación al Prof. Walter Cartín, su acción de personal fue enviada en los últimos días del mes de julio, pues se le iba a encargar desde el inicio de las lecciones del segundo semestre la parte práctica del Curso de Microbiología Industrial. Dicha acción de personal rige a partir del día 3 de agosto y fue aprobada precisamente en la sesión N° 1397 llevada a cabo por el Consejo Universitario el 17 de agosto de 1964. Precisamente en el artículo 23, de la mencionada acta, en donde la única acción de Personal de la Facultad fue la del



Prof. Cartín que debió estar acompañada también por la acción de personal correspondiente al Prof. Chinchilla. De lo anterior se deduce, que el Prof. Cartín tenía derecho a participar en la elección. Salvo derogatoria de dicho acuerdo planteada en su oportunidad tal y como lo expresa el Sr. Rector en los párrafos que a continuación transcribo:

“En relación con el caso del Dr. Cartín, manifiesta el Sr. Rector, lo único que procedería sería derogar el acuerdo tomado por este Consejo mediante el cual se le nombró como Profesor antes de la sesión en que se eligió el Vice-Decano de la Facultad de Microbiología”.

Por lo tanto, la posición del Prof. Cartín quedaba perfectamente clara a la luz de los acuerdos del Consejo.

Sobre votos en blanco, transcribo el punto tercero del pronunciamiento del Departamento Legal.

“3) Los votos en blanco: El artículo 61 del Estatuto que regula la elección del Decano, debe ser aplicable naturalmente a la de Vice-Decano; y este artículo remite al 17 del Estatuto que señala en los casos de elección del Rector y Secretario General: ...los votos en blanco, en cada recuento se computarán como está dispuesto en el artículo anterior. Y al artículo anterior que es el 16 dice al respecto: “Las decisiones requerirán el voto de más de la mitad de los miembros presentes, y los votos en blanco y las abstenciones deberán computarse a la tesis que cuente con mayor número de adherentes”. Hay dos maneras de interpretar a este texto: una, que el voto de más de la mitad de los miembros debe ser en votación sin tomar en cuenta los votos en blanco, vale decir, que estos votos no cuentan para efectos de determinar si hay o no mayoría. La otra tesis sería la de interponer ese texto en el sentido de que esos votos en blanco se suman al candidato -en este caso- que tuvo más votos y si con ellos logra llegar a la mayoría absoluta, quedaría electo. Ambos puntos de vista pueden tener sus partidarios y había razones para sustentar uno u otro criterio. El suscrito se inclina por la segunda solución, por la sencilla razón de que ella es la única que a su juicio justifica que el Estatuto ordene que los votos en blanco se adjunten a la tesis mayoritaria. Si no fuera así, había sido mejor no decir nada con relación a los votos en blanco”.



De lo anterior se deduce que se deben sumar los votos en blanco al candidato que haya obtenido la mayoría relativa aunque con ellos alcance la mayoría absoluta necesaria para su designación.

Es importante hacer notar el hecho de que mediante la acción de personal N° MB-108-65 el Consejo Universitario acuerda llamar a ejercer en forma activa al Vice-Decano Prof. Jiménez Quirós, del 16 de marzo al 31 de mayo de 1965, para sustituir al Prof. Fernando Montero-Gei, Decano de la Facultad, quien se encuentra en los Estados Unidos, representando al Sr. Rector.

Finalmente quiero dejar constancia ante la Facultad que en el ejercicio de mis derechos y en cumplimiento de mis deberes mis actuaciones han sido para tratar por todos los medios posibles de que todos los procesos electorales se lleven a cabo dentro de la Facultad en una forma diáfana y poder evitar así dudas o suspicacias, para ajustarme en esa forma, con hombría de bien, a la verdad, que es prerrogativa de los justos.

ACUERDOS TOMADOS POR LA FACULTAD DE MICROBIOLOGIA EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1965.

ARTICULO I:

La Facultad acuerda por votación nominal aceptar como buenas las explicaciones del Sr. Decano, en todo lo relacionado a la sesión en que se eligió Vice-Decano para el período 64-65. Aprobado como acuerdo firme.

ACUERDO II:

La Facultad acuerda dar un voto de confianza al Sr. Decano Montero-Gei y al Sr. Secretario Vargas Alvarado, dadas las intervenciones de algunos compañeros y por la labor realizada.

ACUERDO III:

Se acuerda condenar las intervenciones pueriles o mal intencionadas que resultan estériles para la Facultad y a la vez tomar en cuenta las intervenciones que se produjeron en esta reunión N° 82, por lesionar la dignidad de los miembros de Facultad y por lesionar a la Facultad como un todo, como organismo universitario.



ACUERDO IV:

Todos los asuntos que los señores miembros de la Facultad presenten a la consideración de este organismo, deberán ser formulados por escrito y entregados al Sr. Decano por lo menos con 48 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión. Los asuntos que no hayan podido ser presentados en la forma descrita y cuya resolución no admite demoras, podrían presentarse en la “ronda” que se llevará a cabo al final de cada sesión, siempre que esta no haya sido convocada reglamentariamente con un fin exclusivo.



Facultad de Microbiología
Octubre 20 de 1965

Señores
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector, Universidad de Costa Rica
Presente

Muy estimado Sr. Rector:

Los abajo firmantes, todos miembros de la Facultad de Microbiología, con el debido respeto venimos ante usted a denunciar y protestar formalmente por algunas frases injuriosas y fuera de lugar que en forma descompuesta nos fueron impunemente lanzadas por el Prof. Bernal Fernández Piza, en el recinto en que se celebraba la sesión de Facultad N° 82 del 15 de octubre próximo pasado y con ocasión de haber votado, haciendo uso de nuestros derechos, a favor de una moción contraria a sus ideas o intereses, y sin mediar ninguna provocación. Algunas de estas frases fueron captadas por la cinta magnetofónica en la cual se grababa esta sesión.

Convencidos como estamos de que hechos como los apuntados, cuya trascendencia no puede preverse, no deben ser tolerados, quedamos confiados en que usted, Sr. Rector, a la mayor brevedad posible, sabrá tomar las medidas tendientes a corregirlos y a evitar, entre otras cosas, el perjuicio que por muchas razones ocasionan a la Universidad.

Del Sr. Rector, con toda consideración.

f) Brenes Madrigal Rodrigo	f) Montero Castro Rafael E.
f) Chinchilla Carmona Misael	f) Montero-Gei Fernando
f) Jiménez Quirós Otto	f) Morales Vargas Gonzalo
f) Lizano Madrigal Cecilia	f) Morera Villalobos Pedro
f) Ruiz Golcher Armando	f) Vargas Alvarado Rodrigo



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

ACTA DE LA SESION N° 82

Celebrada el día 15 de octubre 1965

Con la asistencia de los siguientes Miembros Profesores:

Montero-Gei Fernando, Decano quien preside, Bolaños Herrera Róger, Brenes Madrigal Rodrigo, Bruncker Lehmann Tillmann, Chinchilla Carmona Misael, Fernández Piza Bernal, Jiménez Quirós Otto, Lizano Madrigal Cecilia, Montero Castro Rafael E., Mora Rodríguez, Jorge Arturo, Morales Vargas, Gonzalo, Morera Villalobos Pedro, Ortiz Castro Edgar, Ruiz Gólcher Armando, Sáenz Renault German, Soto Pacheco Renato, Zeledón Araya Rodrigo. Los Representantes Estudiantiles; señores Guardia Quirós Víctor Ml., Gutiérrez Diermissen Álvaro, Sáenz Salazar Gabriel, y el Dr. Vargas Alvarado Rodrigo, Secretario de la Facultad.

ARTICULO I:

Inicia la sesión el señor Decano, diciendo que de acuerdo a la convocatoria, vamos en primer lugar al punto primero que se trata de una contestación de mi parte a algunos comentarios hechos por el Prof. Bruncker en la sesión pasada. He preferido hacer una revisión cronológica de los hechos por escrito para que la Facultad se entere de los pormenores del asunto, dice así:

A continuación el Prof. Otto Jiménez Quirós dice: Yo quisiera proponer una cosa a la Facultad. Aquí un asunto que creo que las palabras, las explicaciones del señor Decano han sido amplias, nos ocupó toda la sesión pasada y ojalá no malograda; aunque no estoy de acuerdo con lo que voy a decir, con lo que si dijo el Dr. Bolaños, más importante que la discusión, que es el fondo de la Facultad en este momento, una moción de orden voy a proponer. La moción de orden, diría de modo concreto así: que la Facultad se pronuncie en forma nominal, si está o nó de acuerdo con las explicaciones del señor Decano con relación a la sesión en que se eligió Vice-Decano para el período 64-65. Porque si no se abre de nuevo el ateneo de las discusiones perfectamente estériles, entonces yo también pido nominal, porque como en la sesión pasada pues hubo justas felicitaciones por la valentía de uno de los miembros, de un régimen tan



claramente democrático como es el de nuestra Escuela de la Universidad, no tenía ni siquiera porque decirse valentía, pues yo quiero que nosotros asumamos con valentía, nominalmente esta moción o la rechazamos.

El Prof. Zeledón dice: Me parece que la moción de orden no cabe porque como los compañeros de Facultad recordarán, el señor Decano, en una sesión pasada en la que se eligió aquí Vice-Decano, nos hizo a 3 profesores de esta Facultad cargos bastante serios, incluso el decía que nosotros, esos 3 profesores, habíamos puesto en tela de duda una elección en esta Facultad, de manera que en la sesión pasada nosotros tratamos de defendernos contra esos cargos, hoy el señor Decano ha hecho una explicación de su punto de vista, sobre toda esta situación y lo que menos cabría sería la oportunidad que la Facultad nos diera a nosotros de hacer una contra réplica a las palabras del señor Decano para saber realmente, cuáles son los puntos, que todavía están dudosos sobre esta situación que el mismo señor Decano trajo a esta sesión.

El Prof. Fernández dice: En mi opinión, pues mal puede haber una moción de orden a estas alturas de la sesión porque basta recordar, y lo recuerdo más claramente por cuanto yo fui el creador de la moción, de que se diera oportunidad al señor Decano para que tuviera 8 días de preparar sus documentos y que no se le confrontara así en forma sorpresiva, pues que se hiciera justicia. Siempre he tratado de introducir, lo que en algo tenga que ver que se haga justicia, entonces se acordó en la sesión pasada que la finalidad primordial de esta sesión era para conocer este asunto que en cierto modo, los comentarios, que en cierto modo son acusaciones, que trajo al seno el Prof. Brünker, aún cuando acogió la Facultad la respuesta de que trajo una respuesta, no como dice la convocatoria al Prof. Brünker, una respuesta a la Facultad pues de la Facultad, acordó oír al Decano, eso es pilar de segundo orden, lo que es de primer orden es que el propósito fundamental de esta reunión era terminar este molesto asunto, y es que si, así se dijo también, si quedaba tiempo se vería el Plan de Estudios, nadie como yo, ha estado impaciente porque veamos y echemos a andar el Plan de Estudios, pero a lo acordado respetarlo.

El Prof. Brünker dice: Estoy totalmente de acuerdo, con lo que expresaron los dos compañeros aquí profesores de la Facultad, y lo que es más a mi me parecería injusto, verdad, que si yo mismo estuve de acuerdo a que a Don Fernando se le dieran 8 días de tiempo para contestar los cargos que se le estaban haciendo, sería injusto que después que él ha respondido sus cargos, a mi modo de ver, no



a entera satisfacción no se me brinda a mi o a cualquier miembro de esta Facultad la oportunidad de hacer una réplica.

El Prof. Montero-Gei dice: Creo, a no ser que el Dr. Otto Jiménez piense de otra manera, en la oportunidad de brindar, está totalmente de acuerdo con el Prof. Fernández, y quisiera mantener la moción Jiménez, no por el carácter de moción de orden, sino que entremos a discutir que eso sería lo conveniente en este caso si les parece a los señores miembros de la Facultad.

El Prof. Soto Pacheco dice: Creo que la cosa está ampliamente discutida. Ya el señor Brünker hizo los cargos en la última sesión de Facultad, el señor Decano los contestó, ahora hay una moción de orden, votémosla a ver si estamos de acuerdo como dice el Dr. Otto Jiménez. Es lo que tenemos que hacer votar antes que todo.

El Prof. Bolaños dice: yo quisiera discrepar de lo que acaba de decir el Prof. Soto puesto que para mí como dice el Prof. Brünker los cargos no han sido en su totalidad contestados, yo creo que hay muchas cosas que todavía valdría la pena aclarar, y me inclino porque esta moción del Dr. Jiménez sea desechada, y entremos a una discusión del asunto y se le brinde oportunidad a Brünker de hacer la contrarréplica.

El Prof. Fernández dice: Deseo insistir una vez más, porque el Dr. Jiménez que recetó esta moción, se me ocurre a mi entenderlo así pues sin pensarlo muy bien, lo que a todas luces podía ser calificada groseramente de una moción mordaza y no quisiera que tal cosa se presentara. Ya dije hace un momento que el propósito fundamental era discutir, oír los puntos de vista del señor Decano y, o sus explicaciones a la Facultad y, o bastaría una conversación pues tiene que ser bilateral. Ya oímos, estamos y amén, estamos de acuerdo o no fue lo que dijo. Eso no es una conversación, es una sumidad eso no debe ser clima que debe regir en las sesiones de manera que yo pido decididamente al Dr. Jiménez que reconsiderara su punto de vista y retirara su moción de orden que considero del todo extemporánea. Asiste la razón.

El Prof. Jiménez interviene para decir que hablar de extemporáneo, a mi me parece extemporáneo, traer a colación un asunto tan viejo, ya fenecido no tiene actualidad y gastar y gastar tiempo en cosas que me parece están sumamente claras ahora, para juicio de la Facultad, yo insisto, en que la Facultad, nominalmente si somos todos muy corajudos, digamos si aceptamos las explicaciones del señor Decano o no las aceptamos. Al señor Decano se le pidieron explicaciones, él las ha dado, el fondo es, se aceptan esas explicaciones



o no se aceptan. Yo no veo que cosa puede comprometer la valentía individual si es que se puede denominar.

El Prof. Fernández pide un paréntesis y dice: Yo en ningún momento me he opuesto a la parte de la moción del Dr. Jiménez en que dice que la votación sea nominal, estoy muy de acuerdo en que así sea, todo lo que le pido es que no, que retire la moción, aunque sea por un momento, que haga un paréntesis para que podamos oír a otros compañeros de Facultad y luego votamos y desde este momento apoyo la moción del Dr. Jiménez de que la Facultad se pronuncie en forma nominal, en cuanto así considera buenas o no considera buenas las explicaciones del señor Decano una vez que haya tenido oportunidad de hablar otros compañeros pero no cerrando la compuerta o poniéndole un bozal a los demás.

El Prof. Zeledón dice: Yo francamente, como parte ofendida pues que fui de los tres profesores, de entre los cuales el señor Decano lanzó un cargo, me sentiría sumamente desilusionado de la Facultad si una moción mordaza prosperara aquí en el sentido de que no se nos permitiera a nosotros aportar nuevos documentos y nuevos conocimientos a la luz de este problema. Yo prometo a la Facultad de que si nosotros queremos hablar es porque tenemos nuevos aportes que va a presentar mucha luz en este problema que nos a tenido ocupados. Por lo tanto, como dije antes insisto en que una moción que no nos permita ni siquiera esa mínima defensa no me parece indicado.

El Prof. Sáenz dice: A mi me duele mucho, que el Dr. Jiménez una persona de la cual tengo un alto concepto disponga aquí de que tenga seguridad de lo que está pensando en este problema, puede tener coraje, y la valentía y la hombría de decidir en estos momentos el rumbo de la discusión por la finalización de la misma. Precisamente, los que creemos en la verdad y en la justicia, en la honradez, en la honorabilidad y honestidad de los sufragios y en cualquier acontecimiento universitario somos los que tenemos más hombría y somos más hombres.

Es muy lamentable que se presente una moción a estas alturas, una moción coercitiva⁷, mordaza, no se con cuales intenciones, pero pareciera que él ha vedado una serie de argumentos que nosotros queremos presentar en esta Facultad tal como fue el espíritu de la moción que se presentó en la sesión pasada que decía que aquí se iba a analizar profundamente este problema. Yo quisiera por la amistad que tenemos, Dr. Jiménez, que en un acto de

⁷ Léase correctamente "coercitiva".



caballerosidad retire esa moción porque usted quedará en entredicho en la historia.

La Prof. Lizano dice: yo quería expresarme a favor de votar la moción del Dr. Jiménez por cuanto creo que la aclaración que ha dado el señor Decano fue bastante brillante, encuentro muy bien todos sus puntos, más o menos se le ha contestado al Prof. Brünker lo que en otra sesión él preguntó, yo quisiera preguntar que pasaría si con tantos problemas que tenemos que resolver en la Facultad, tantas cosas que tenemos que ver en sesiones si en esta noche volviéramos a aparecer nuevos cargos que no se puedan aclarar ninguno y que permitieran un tiempo más para conseguir los documentos y además la próxima vez lo mismo, creo que estamos entrando en un período difícil, yo propongo se acepte pues como buena la moción del Dr. Jiménez y que sea votada inmediatamente para no seguir en ningún problema que nos pueda perjudicar en vez de beneficiar y que entremos a considerar problemas que realmente son de trascendencia para la Facultad, es cierto que puede haber inconformidad, no todos estamos interesados en esta camorra de resoluciones que se tomen en Facultad como decisiones finales de las elecciones pero creo que ya es hora de que nos metamos a discutir lo que realmente se debe discutir.

El Prof. Jiménez dice: Yo quisiera contestar al Prof. Sáenz, yo creo que el se está saliendo del tono, él quiere picarme en lo que se llama amor propio hablando justamente de algo que ellos si hablaron que es de valentía de lo que motivaría esta votación nominal. El y yo nos hemos, o fuimos parte interesada en aquella votación. Es poco elegante de mi parte pero también es poquísimamente elegante de parte de él acuerpar a posteriori, tan a posteriori como fue posterior también la presentación incorrecta administrativamente de la invalidez de dos compañeros que formaban parte de la Facultad y que votaron y que nadie sabe por quien votaron porque el sufragio es justamente secreto en materia electoral, yo sin embargo, lo que ha dicho don German, como hay muchas cosas que se pueden ventilar extra recinto⁸ universitario, mantengo mi moción.

El Prof. Brünker dice: Me gusta mucho haber oído que el Prof. Jiménez haya dicho que como en toda votación secreta uno no sabe por quien vota la gente, porque en esta forma no cabe ninguna duda de que al momento de presentar nosotros la petición que presentamos al señor Rector, estábamos obrando con la mejor de la buena fe que se puede hacer. Por otra parte yo, personalmente, le pido al doctor Jiménez que tenga la gentileza de retirar su moción para dar cabida

⁸ Léase correctamente "recinto".



a una respuesta que yo creo tengo el derecho de darle al Prof. Montero porque los cargos que yo le hice no están en ninguna forma bien contestados a este momento. Si el Dr. Jiménez no quiere brindarme esa oportunidad que insista en su moción.

Seguidamente a petición del Dr. Jiménez el Prof. Brünker repite: si usted no desea brindarme a mí la oportunidad de refutar, oportunidad que yo si le brindé y todos le brindamos al señor Decano, entonces es el momento de que usted insista en la moción que usted ha hecho.

El Prof. Jiménez dice: La moción yo la he presentado, pero quien la para es la Facultad, la Facultad está en la soberanía de rechazarla.

El Prof. Brünker dice: Parece que no me ha entendido usted, yo le estoy pidiendo a usted como compañero mío de Facultad que la retire no que la Facultad decida que si es o no debe ser, yo le estoy pidiendo a usted que me brinde la oportunidad de contestar los cargos si usted no me los quiere brindar usted quiere que la Facultad decida es una cosa, yo le estoy diciendo a usted como persona como compañero que me brinde esa oportunidad si usted me lo deniega es cosa suya.

El señor Decano dice: Por favor, se me está haciendo un diálogo ésto, yo les ruego señores que levanten la mano y yo daré la palabra en el orden que la han pedido.

El Prof. Soto dice: yo quiero preguntar, si una moción aquí se puede discutir largamente o hay que votarla. Es lo que quiero preguntar yo, o la votamos o no la votamos.

El señor Decano dice: Bueno hay una moción de orden y habrá que votarla entonces entramos a discutir la moción y hasta el momento en que votemos, eso es lo que yo entiendo.

El Prof. Montero Castro dice: Yo a esta altura quisiera hacer un análisis completamente objetivo del asunto porque para mi es claro lo siguiente: en primer lugar se ha alegado que el Profesor Chinchilla no tenía derecho, bueno, en eso pudo haber un error perfectamente factible y humano. Resulta que ese error, no influyó según propia declaración del Consejo Universitario en nada la votación, y además de eso el error fue contemplado en la declaración del Consejo



Universitario al pesar de haber habido un fallo favorable al error por parte de un departamento legal, que es un departamento técnico sobre la materia, a pesar de eso el Consejo Universitario aún así ratificó el nombramiento de Vice-Decano del Dr. Jiménez Ortiz al haberlo nombrado luego Decano en ejercicio, en ausencia del Dr. Montero, para mí las explicaciones están amplias y satisfactorias, otra cosa sería ser más papista que el papa, si el Consejo Universitario ha declarado enfáticamente con un nombramiento la elección, yo no sé hasta que punto esto haya que ahondarse más, en mi concepto objetivamente sin pasión de ninguna especie, está claro.

El Prof. Zeledón dice: Yo quería hacer un llamado a la Facultad en el siguiente sentido, yo dije que la moción de orden no cabía, porque nos impide a nosotros totalmente el legítimo derecho de poder aportar nuevas luces como ya lo dije en este problema. Ahora como el asunto ha pasado sobre otros aspectos que hasta cierto punto tratan de desviar la atención, quiero adelantar lo siguiente a los compañeros de la Facultad no se trata de que nosotros ahora tengamos la menor intención de anular la elección; no se trata de un asunto de mucho más fondo, se trata de que nosotros creemos y no queremos que la Facultad nos oiga en ese sentido de que el señor Decano engañó a la Facultad. Por lo tanto, yo quisiera pedirle a los compañeros que nos den oportunidad de demostrar eso, si los compañeros insisten en cerrar sus oídos y en cerrar sus ojos ya sería un aspecto totalmente diferente, pero fíjense en lo siguiente, el Dr. Jiménez habló de cargos a posteriori en realidad nosotros pasamos un año a pesar de que sabíamos la situación sin querer resolverlo, sin querer hace de esto piedra de escándalo, pero fue el señor Decano quien nos acusó, fue él quien trajo aquí, consta en el acta N° 78, Artículo Único que el señor Decano dice que nosotros pusimos en tela de duda el derecho de voto de algunos de nuestros compañeros y leyó ahí, un pronunciamiento del Departamento Legal a eso es lo que nosotros quisiéramos referirnos y a eso es que nosotros reclamamos y pedimos si quieren suplicamos a la Facultad que nos permitan expresarnos.

El señor Decano dice: Yo voy a tener que referirme en este momento a las palabras del Prof. Zeledón en el sentido de que, yo en ningún momento, Prof. Zeledón he engañado a la Facultad no se si usted llegó tarde, pero yo comienzo mi documento diciendo que mi intención fue precisamente, que no se repitiera lo que había pasado en esa ocasión de la cual ustedes tenían documentos de acuerdos emanados del Departamento de Actas y Correspondencias en esa



fecha, y yo quería que la Facultad dijera si había alguna persona en esa oportunidad que no podía votar, precisamente para que no volviera a pasar lo desagradable que fue para mí y yo sigo insistiendo en ese punto, ir al Consejo Universitario, sin que ni siquiera ustedes me enteraran de eso y creo que tengo todo derecho, como Decano, de que se me enterara de esa situación. Es más, si ustedes hubieran mandado la carta al Decano inmediatamente hubiéramos convocado a la Facultad para que la Facultad hubiera decidido sobre el problema, así es que fue muy desagradable para mí, ir al Consejo Universitario a encontrarme con esa situación de esa categoría, máxime cuando leí el acta puesto que como consta en ella, yo no asistí a esa sesión de Consejo Universitario, yo se que ustedes fueron y yo he hablado con las autoridades universitarias sobre este problema, y ellos me han comunicado que ustedes han pedido una certificación de algunas preguntas que ustedes pusieron a esas autoridades universitarias.

Muy bien, en esa situación yo manifiesto enfáticamente ante la Facultad que en ningún momento quise engañar a los compañeros. Vuelvo a insistir en eso, traje eso a Facultad para que quedara claro que la elección se iba a llevar a cabo dentro de individuos que tenían derecho y es más, vuelvo a enfatizar el hecho, el Departamento Legal es un Departamento Técnico como lo dijo el Prof. Montero Castro, y aún el Consejo se pronunció en contra de ese pronunciamiento, porque precisamente con las mismas intenciones más de que quedara todo perfectamente claro, si ustedes después de haber recibido el pronunciamiento del Consejo, mandan una carta a Facultad, nosotros reunimos la Facultad y en aquella oportunidad queda totalmente ese problema liquidado, pero no se mandó y entonces se esperó una oportunidad en que se dijo que yo había hecho cargos a los profesores, yo no hice ningún cargo a los profesores leí documentos con la única intención sin maltratar la susceptibilidad de nadie, con la única intención de que quedara claro quienes podían votar o no, es más, los estudiantes me hicieron preguntas sobre cómo era la representación y yo me permití darles explicaciones amplias sobre la representación estudiantil precisamente para que todo quedara claro, esa fue mi intención, yo no se si me explico, Dr. Zeledón, pero no fue en ningún momento, tratar de mortificarlo o engañara a la Facultad. Si usted se creyó ofendido, yo le pido excusas a usted porque no fue mi intención ofenderlo, mi intención fue precisamente que ese proceso electoral que se iba a llevar esa noche, fuera clara, fuera diáfano y que no se produjeran las dudas que se produjeron en la otra oportunidad.



Eso es decididamente.

El Prof. Bolaños dice: Simplemente quería decir que la discusión de algunos de nuestros colegas y la misma moción del Dr. Jiménez pues tratan de desviar un poquito la atención de un hecho que no es el que trajo a discusión en la sesión pasada. El planteamiento del Prof. Brünker y la moción mía para que esto se discutiera en Facultad se refiere específicamente a lo que sucedió en la sesión N° 78 del 27 de agosto / 65 y en ningún momento a lo relacionado con la elección de Vice-Decano del período 64-65.

El Prof. Brünker dice: Definitivamente que algo anda mal aquí. Porque las cosas por ejemplo usted dice, señor Decano, no concuerdan con las cosas que usted dijo en la sesión # 78. Yo me permito pedirle a usted señor Decano, que traigamos la cinta de la sesión # 78 y oigamos lo que usted dijo en esa oportunidad, que contratemos eso con lo que usted dijo hoy y entonces vamos a ver todos con meridiana claridad donde es que nacen nuestras objeciones. Estoy seguro señor Decano que usted quiere aclarar perfectamente este asunto que no tiene ningún inconveniente en traer la cinta aquí.

El Prof. Zeledón dice: Simplemente para decir que yo me he permitido hasta este momento aportar ningún dato nuevo sobre esta situación, simplemente he suplicado a la Facultad y precisamente con el respeto que yo le tengo a la Facultad es que no he permitido decir nada nuevo. Que nos oiga, no quiero decir ni una palabra más, porque la Facultad tiene, hasta este momento ante sí el dilema de una moción que pretende que no se nos oiga y vuelvo a repetir, yo quisiera suplicar a la Facultad que nos oiga, porque cuanto mas se aclare este asunto, yo creo que más saludable será para la Facultad y para nosotros desde luego totalmente indispensable, totalmente necesario que esta noche tengamos ese elemental derecho democrático de que se nos oiga,. Por eso no puedo decir más nada, respecto a la Facultad.

El Prof. Soto dice: Yo quiero preguntar hice la pregunta hace un rato y la cosa sigue igual o seguimos discutiendo o votamos la moción.

El señor Decano dice: Bueno en vista de que el Dr. Jiménez no retira la moción yo permito someter a votación la moción del Dr. Jiménez en el sentido de que



nominalmente, que la Facultad se pronuncie si está de acuerdo con las explicaciones dadas por el señor Decano.

El Dr. Jiménez dice: La moción dice así: que la Facultad se pronuncie en forma nominal, si está o no de acuerdo con las explicaciones del señor Decano en relación a la elección en que eligió Vice-Decano para el período 64-65 y agrego una explicación, hoy es más que nunca oportuna esta moción después de que se han barajado las palabras, mintió, engañó, que están comprometiendo el honor del señor Decano.

El Prof. Morera dice: Simplemente quisiera decir que oídos los cargos que se hicieron en la sesión pasada y oídas las explicaciones que se hicieron a esos cargos yo personalmente estoy de acuerdo en que este asunto se terminara de una vez. Sin embargo yo quisiera preguntar si el señor Decano tiene interés en que como dice el señor Brünker él tiene algunas réplicas que hacer, está él personalmente interesado en que él y la Facultad conozcan esas réplicas, sencillamente para que el asunto quedara de una vez claro, para que después no se fuera a decir que no se dejó hablar a una serie de gentes, entonces, si el señor Decano lo considera conveniente, yo quisiera preguntarle si él estaría de acuerdo personalmente en pedirle al Prof. Jiménez en retirar la moción.

El señor Decano contesta: Bueno, yo no estaría de acuerdo en pedirle al Dr. Jiménez que retire la moción, pero yo estaría de acuerdo en que el Prof. Brünker inicie la réplica que él ha anunciado y que se vote posteriormente la moción del Dr. Jiménez, yo no se si el Dr. Jiménez aceptaría esa propuesta.

El Dr. Jiménez contesta, que sí.

El Prof. Fernández interviene y dice: Que se abra un paréntesis como dije hace un rato.

Lo interrumpe el señor Decano para decirle que tiene la palabra el Prof. Brünker quien dice: Eso significa que sólo yo puedo hablar en ese rato o significa que usted puede hablar porque no vamos a tener una cosa así tan encasillada como todo eso verdad, si porque ya eso es como quien dice media mordaza de antemano.



El señor Decano dice: Ya entonces abrimos otra vez el problema.

El Prof. Brünker interrumpe para decir: Me están dando media oportunidad.

El señor Decano manifiesta que: Ibamos a proceder a votar. El Prof. Morera me pregunta a mi si o dejaría al Prof. Brünker exponer, y yo le dije que con toda libertad al Prof. Brünker que intervenga antes de proceder a votar la moción.

El Prof. Brünker dice: Es el principio, lo que está malo, porque yo aquí tengo mis cosas muy claritas inclusive como le dije al señor Decano estoy seguro que él no tendrá ningún inconveniente en que oigamos la cinta de esa sesión 78 aquí.

El señor Decano dice: Yo no tengo Prof. Brünker ningún inconveniente en oír nada en absoluto. A mi me parece que todas las cosas deben quedar lo más claras posibles, yo creí que iba a quedar lo más claras posibles, yo creí que iba a quedar claro con mi explicación y yo puedo hacer 250 explicaciones que a usted no le va a quedar claro. Así es que entonces vamos a quedar en la misma situación, entonces podemos traer la cinta y 200 cintas más y seguir en este problema. Ese es el problema. Yo le puedo a usted explicar acá, usted fue, pidió certificaciones, en fin hay una serie de circunstancias, y nunca vamos a aclarar este problema. Esa es la cosa y ese es el problema que yo veo.

El Prof. Ruiz dice: La cosa se está enredando mucho y yo quiero entonces proponer una moción de orden si aceptamos o no la moción del Dr. Jiménez y si se acepta que se vote, no se puede seguir discutiendo y una moción de por medio si se acepta, que se vote.

El señor Decano somete a votación si se acepta o no la moción del Prof. Jiménez.

El Prof. Morera Villalobos razona su voto así: Sería la misma aclaración que hice antes, que estoy de acuerdo con las explicaciones del señor Decano pero sin embargo si hay alguna réplica que hacer yo estaría de acuerdo en escucharla.

El Prof. Ortiz Castro razona su voto así/: No estuve la vez pasada, no oí los cargos, por culpa mía llegué tarde, oí parte de los cargos de tal manera que en estas votaciones el hecho de no levantar la mano no se tome en cuenta en la votación, es decir, no he formado suficiente criterio para poder votar.



El Prof. Montero Castro desea razonar su voto así: Yo traté de hacer y lo hago nuevamente con análisis objetivo del asunto por la tónica que ha tenido la discusión, veo que hay aspectos subjetivos. Todavía más me convenzo de la tesis sustentada por mí al principio al haber oído declarar al señor Decano más disculpas aquí públicamente, por si acaso el ha sido mal interpretado eso me afirma en la tesis.

El Prof. Zeledón interrumpe para decir: Señor Decano yo tenía la palabra yo le rogaría que me dejara decir por lo menos 2 cosas.

El señor Decano le hace ver que estamos en la votación y el Prof. Zeledón le dice que el asunto es sumamente delicado no lo debemos festinar.

Se procede a votar y da el siguiente resultado.
11 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.

Moción aprobada por 12 votos.

El señor Decano le pide al Dr. Jiménez que lea la moción y dice: Y antes de la moción yo no tengo ninguna objeción de decirle al Prof. Brünker que intervenga. El Prof. Brünker dice: Don Fernando, usted viene a una sesión y dice una cosa y viene a otra sesión y dice otra y no le brinda a uno la oportunidad de oír sus palabras nuevamente, solo usted sabe por qué lo hace. Aquí hay gente que está votando y que han opinado y ni siquiera estuvieron presentes en esa sesión, como por ejemplo el Dr. Ortiz lo dijo con mucha franqueza. Estamos en una situación donde lo que se trata es de no permitir ninguna contestación a los hechos, ninguna contestación que pueda tener asomo de desvirtuar.

El Prof. Montero-Gei interrumpe y le dice: Yo le dije que me conteste antes de la moción, ya más claro no puede ser.

El Prof. Brünker dice: Usted estaría de acuerdo en que traigamos la cinta y oigamos las primeras palabras otra vez.

El señor Decano dice: Yo estaría perfectamente de acuerdo porque es decir tendría que preguntarle a la Facultad si estaría de acuerdo en traer aquí una cinta para poner la grabadora? Señores por favor,



El Prof. Brünker dice: Don Fernando usted me está dando a mí nada más que medio chance de defensa. No haga eso. Si usted me va dar a mí la oportunidad de defenderme sea caballero y diga señor defiéndase, como usted pueda y como usted quiera, no defiéndase con una mano atada atrás.

El señor Decano dice: Bueno, voy a someter a votación entonces la moción del Dr. Jiménez y ya está, no podemos seguir en una discusión estéril de esta índole.

El Prof. Fernández Pizza⁹ se pone de pie y dice: Bueno ya no hay nada más que hacer. Aquí se ha cercenado el uso de la palabra. Esto es una comedia,. Quienes vienen instruidos a votar no pueden decir que están haciendo uso del libre albedrío, no, esto es vergonzoso verdaderamente. Yo creo que fuimos, la Facultad se porto caballerosa hace una semana cuando se dio oportunidad de defenderse al señor Decano y ahora mediante una moción, sucia, se quiere cercenar el uso de la palabra. Eso es más de lo que mi estómago aguanta.

El Prof. Jiménez interviene para decir: Un momentito, yo tengo que hacer referencia a las palabras del Dr. Fernández, un minuto porque ha dicho aquí de sucia, pero, el que está haciendo defensa aquí es el señor Decano, limpiándose de cargos cuando el señor Brünker venía con documentos y el señor Decano no los tenía ahora los dos tienen documentos.

El señor Decano pide orden en la sala.

En este momento se van retirando de la sesión los Profesores Brünker, Fernández y Sáenz, seguidamente sale el Representante Gutiérrez pero ingresa nuevamente.

El señor Decano interrumpe para decir: Bueno, vamos a proceder a la votación, yo quiero que el señor Secretario tome la votación nominal.

El Prof. Brünker, de pie antes de salir dice: Deseo que todo lo que se discutió hoy quede a la letra constanding en acta y todo lo que se vaya a hablar de aquí en adelante.

⁹ Apellido correcto: "Piza".



Se procede a la votación nominal dando los siguientes resultados y en el siguiente orden.

Prof. Bolaños dice no, y razona su voto así: Para mí la moción como lo dijo antes, del Dr. Jiménez, trata de cambiar el sentido del asunto que se trajo a discusión, mal haría yo votando sobre una situación que ocurrió durante el tiempo que yo no estaba en Costa Rica, que no participé en esa elección, sin embargo voy a hacer constar mi voto negativo a la moción porque es una moción que trata de cortar el derecho de que todos tenemos aquí para expresar libremente nuestros argumentos. De manera que mi voto es negativo.

Prof. Brenes dice: Si estoy de acuerdo.

Prof. Brünker: No está presente.

Prof. Chinchilla: dice: Si estoy de acuerdo.

Prof. Fernández: No está presente.

Prof. Jiménez dice: Sí

Prof. Lizano dice: Sí

Prof. Montero Castro dice: Sí

Prof. Montero-Gei dice: Si

Prof. Mora dice: No

Prof. Morales dice: Si y razona su voto así:

En la sesión pasada el Dr. Brünker pidió permiso a la Facultad de hacer algunas observaciones, con ese término denominó las palabras que él iba a tener. Hizo una larga exposición, lo escuchamos y se dijo entonces que el Decano debería responder a los cargos que esas observaciones iban involucradas. La Facultad pensó que debería dársele oportunidad de reunir la documentación necesaria para poder responder dado que habían sido imprevistas las acusaciones que iban involucradas en esas llamadas observaciones. Entonces la Facultad le dice al Decano, en la próxima semana nos reuniremos para oír las explicaciones que usted dará a esas observaciones. Esto es lo que hemos hecho hoy. Y la moción del Dr. Jiménez lo único que hace es preguntarle a la Facultad si le satisfacen o no esas explicaciones. Para mi no hay mordaza para ninguno de los miembros de esta Facultad pues inmediatamente después de votar esta moción todos están en absoluto derecho de cómo dijo el Dr. Zeledón, lanzar nuevos cargos. Pueden lanzarlos perfectísimamente. Esa es mi interpretación y ese es mi razonamiento del voto.



A los cargos, esto es, en las observaciones del Dr. Brünker, está una larga exposición del señor Decano y es ahí en donde yo estoy votando que me satisfacen esas explicaciones. Ese es el razonamiento de mi voto.

El Prof. Morera Villalobos dice sí: y razona su voto así: Yo quisiera también razonar mi voto en el sentido de que yo me hago eco a las palabras del Dr. Morales en el sentido de que; oído lo expuesto en la sesión y oídas las explicaciones que se dieron a la exposición que hizo el Prof. Brünker en la sesión pasada, por mí son satisfactorias pero yo no tengo ningún inconveniente en que se aporten nuevos documentos, tanto por parte del señor Brünker como por parte del señor Decano para que el asunto quede perfectamente claro.

El Prof. Ortíz se abstiene y razona su voto así: Quiero razonar mi voto en el sentido de que siempre que vengo a reunión de Facultad trato de venir a razonar lo que hago. Desgraciadamente en este asunto no oí los cargos, la Secretaría no me mandó copia de la sesión pasada, y en esta llegué tarde de tal manera no puedo votar sin haber oído absolutamente nada más parcialmente.

Prof. Ruiz dice: Sí.

Prof. Sáenz dice: No

Prof. Soto dice Sí y razona su voto así: Yo quiero razonar también mi voto. Yo no estuve en la última sesión pero leí la copia del acta de ese momento y encuentro que el señor Brünker había expuesto todos los puntos que tenía no creo que haya puntos más que los que haya en la otra sesión.

Oí la contestación del señor Decano, en realidad me parece que todo está bien aclarado. El asunto no tiene la importancia que le quiere dar. Es más yo creo que hasta cierto punto es ganas de molestar al Decano, ganas de perseguirlo hasta el último punto depara obligarlo, no se a qué. En realidad no veo la trascendencia que tenga este asunto. Al menos los puntos que ha señalado el señor Brünker no ameritan en base a la explicación que ha dado el señor Decano a la satisfacción del Departamento Legal a que seguimos insistiendo en este asunto. Yo creo que vale más la pena que nos metamos en el asunto esto de las materias que está pendiente el último año para seguirlo discutiendo. Por eso yo estoy de acuerdo en la moción del Dr. Jiménez.



Sr. Secretario Vargas dice: sí.

Prof. Zeledón dice no, y razona su voto así: Voy a razonar mi voto así en esta forma. Debo considerar esto como un verdadero atropello a la democracia, estas mociones. De las palabras del compañero Gonzalo Morales me harían cambiar, si en realidad no va oír a posteriori como parece que se va a hacer. La mayoría o todos los compañeros de esta Facultad me han conocido a mi siempre como un hombre serio por lo menos he tratado de darle un tinte de seriedad a todos los actos de mi vida. Es para mi, muy lastimoso lo que ha pasado esta noche, si yo dije que creía que podía demostrar con nuevos aportes que el señor Decano había llamado a engaño a la Facultad lo dije con la seriedad del caso. Si los compañeros realmente me oyen, creo que lo podré dejar demostrado con claridad meridiaba. Por eso repito, no puedo estar de acuerdo con la moción ésta, la voto negativa y espero que la Facultad esté consciente de las consecuencias.

Representantes Estudiantiles.

Señor Guardia Quirós dice: No estoy de acuerdo.

Señor Sáenz Salazar dice no y razona así su voto: Quiero razonar mi voto en el sentido de que a nosotros nos parece extemporánea la moción esta. Simplemente si alguna persona pide que se aporten nuevos datos y que se abra un debate sobre un punto que se considera de trascendencia, pues yo no veo por qué razón vamos a denegar ese derecho del debate y es por esta razón yo creo que en bien de la democracia y que se ventilen bien los asuntos universitarios pues deberíamos haber esperado por lo menos un mediano debate antes de pronunciar una moción de estas que me parece a mi fuera de lugar, sino significa únicamente su intervención, por eso es que yo creo que no queda otra más apto que votar negativamente.

Señor Gutiérrez dice, No.

El señor Secretario dice: Quiero preguntar acá si el Prof. Brünker y el profesor Fernández se retiraron o no para recoger sus votos.

Prof. Brünker dice, No.

Prof. Fernández dice: decididamente no.



11 dijeron sí, 9 dijeron no, 1 abstención.

Aprobada por 12 votos.

El Prof. Zeledón dice: señor Decano me va a permitir retirarme, pues por dignidad no puedo seguir en este recinto.

El Prof. Sáenz dice: Igualmente digo yo.

El Profesor Bolaños dice: Yo quisiera hacer lo mismo que Zeledón.

El Prof. Fernández dice: Yo también porque es la página más sucia de la historia. Los Profesores Zeledón, Bolaños, Brünker Fernández y Sáenz, abandonan la sesión a las 9 hrs. 10 minutos p.m.

El señor Decano dice: Bueno señores, yo creo que damos por finiquitado este asunto, yo con la votación queda claro. Si alguno tuviera alguna duda, alguna cosa y entramos a discutir lo que está en la pizarra.

El Prof. Jiménez Quirós dice: Yo quisiera presentar otra moción, parece que esta noche es una noche de mociones, y como la traigo escrita no tengo ninguna dificultad en presentarla. Que la Facultad condene las intervenciones pueriles o mal intencionadas que resultan estériles para la Facultad. Porque de todo esto se han ventilado, lástima que los señores se fueron, que todo es una discusión estéril, completamente estéril, que no conduce a nada, que no hay crítica positiva en esto. Yo propongo esta moción en discusión.

El Prof. Morales Vargas pregunta: La puedo complementar? y el Prof. Jiménez contesta, como usted quiera, D. Gonzalo.

El Prof. Morales dice: Yo la complementarí, diciendo que estudiemos las intervenciones que se produjeron también en esta reunión de Facultad porque hay algunas realmente inaceptables, completamente de parte de nosotros. Si ese señor se cree muy serio yo también tengo el derecho a crearme serio y que tengo ese derecho porque me asiste desde que soy yo, porque en todos mis actos también he querido, no ponerme un tinte de seriedad, como se acaba de decir, sino de ser serio realmente en mis actos. Y tengo derecho también a mi propia



dignidad no porque se altera un señor ahí, se ponga de pie agarre sus papeles me puede decir a mi lo que se le antoje ni al resto de los señores miembros de esta Facultad. Así que esta moción estaría también agregada por un estudio de las palabras dichas en esta sesión.

El Prof. Soto Pacheco dice: Yo insisto en que el asunto que está pasando en un asunto puramente personal. Ese es la base de todo esto. Una base como dije antes de molestar de persecución al señor Decano nada más. Lo que lo estamos viendo también en la organización del Congreso nuestro, nada más. Esta gente que se acaba de ir ahorita, casi todas, han estado negativamente en la elaboración del Congreso. Por qué? porque el Secretario es Fernando Montero, por eso se han negado a pagar cuotas pro-Congreso de ϕ 5.00 ϕ 10.00, si señores. De manera que se ve que la cosa es únicamente personal y no vamos a seguir dándole gusto a que sigan aquí poniendo una serie de puntos que no nos interesan en realidad, yo no he comido a estas horas para aguantar aquí una sesión de más tiempo, para que vengan a decir lo mismo. Yo creo que en la última sesión dijeron todo lo que tenían que decir. El señor Decano les acaba de contestar para que vamos a seguir en esta discusión estéril. Es lo que digo yo, ese es mi punto de vista.

El Prof. Montero Castro dice: Yo también me iba a referir al punto de que es una lástima que se hayan ido muy alterados los señores que dejaron esta sala, pero precisamente antes de retirarme yo quería referirme, efectivamente a algunos términos que ellos manifestaron, yo los consideré altamente lesivos y yo quería contestarles algo, porque en realidad lo que estamos haciendo aquí es un asunto enteramente democrático. Yo por lo menos no he sido presionado en ningún sentido lo que he manifestado, lo he manifestado con plena libertad, nadie me ha dicho a mi, como dijo el señor Fernández, de que venía a votar en cadena, aleccionado y eso yo no lo acepto, y así quiero que conste en el acta, porque lo que yo he dicho aquí lo he dicho convencido, después de hacer un análisis objetivo del asunto, creo, que no se lo que hay debajo de todo esto pero creo que hay una serie de cuestión pasional que está fuera del alcance de esta Facultad. Si seguimos aquí podemos seguir con 17 sesiones más y yo le veo positivamente, necesitamos marchar adelante en casos que sean útiles y eficaces, ese es el punto de vista mío.



El señor Decano dice: El Dr. Jiménez querría acoger las palabras del Prof. Morales como complemento de su moción. Entonces como quedaría la moción, por favor.

El Prof. Jiménez dice: Condenar las intervenciones pueriles o mal intencionadas las que resultan estériles para la Facultad. Esa es la mía a la cual puede agregar la síntesis de lo dicho, el mismo Dr. Morales.

El Prof. Morales dice: Es difícil complementarlas porque la idea mía es que se tomaran en consideración en esta moción las palabras que fueron dichas en el seno de esta Facultad, impensadamente, yo diría impensadamente porque lesionan tremendamente la dignidad de los miembros de esta Facultad y a la Facultad como un todo, como un organismo universitario. Están completamente fuera de lugar. El solo hecho de decir que venimos aleccionados es completamente lesivo para la dignidad nuestra, yo por lo menos la considero para mí completamente lesivo. Y si se revisa el razonamiento de mi voto se puede observar perfectamente como fue que voté y por qué voté así y lo hice honestamente, y en todas las cosas en que he apoyado las explicaciones dadas por el señor Decano yo lo he hecho con toda la honestidad del caso. De tal manera que es difícil complementar la moción del Dr. Jiménez porque habría que tomarse o decirse como las dichas en esta sesión de Facultad.

El Prof. Ortiz dice: En primer lugar quiero preguntar si hay quórum (el señor Secretario le contesta que si hay) En segundo lugar, francamente el hecho que sucedió esta noche y lo que parece sucedió en la noche pasada, cosa que, desgraciadamente no estuve, ni me dieron el acta para leerla, unido a una serie de acontecimientos del pasado, me hace ver, que francamente la Escuela se está moviendo en un camino que vamos a dar al traste con todo. Hay una serie de discusiones, francamente, que no tienen que ver con el espíritu universitario que nos debe albergar, y yo francamente más bien trataría de que en lugar de discutir la moción del Dr. Jiménez tratáramos de buscar una solución al caos a que estamos abocados, los problemas son múltiples, estamos abocados a discusiones graves en el seno de la Escuela y debemos de tratar de poder quitar esto, de alguna manera, en este momento no ocurre ninguna, si se me ocurriera ya la hago. Pero tenemos que salir adelante con la Escuela de Microbiología; son los destinos del Microbiólogo, lo que nos debe interesar son los destinos de la Escuela de Microbiología y es una lástima, y me duele tremendamente de que



estos señores se hayan retirado, porque las palabras mías iban en el sentido, no de echar más leña a la hoguera sino en el sentido de tratar de resolver la situación y encaminarnos en una vía verdaderamente positiva en el sentido constructivo de la Escuela, en el sentido universitario. No constructivo[sic]¹⁰ en el sentido de tirar más leña a la hoguera. Yo pues, lástima que no esté la otra parte, pero en fin que recapacitemos y busquemos más bien como tratar de encontrar una solución y no abocarnos a otros problema cuando venimos a otra reunión hay que revisar esta y nos va a seguir en la de nunca acabar.

El señor Secretario dice: Deseo hacer una aclaración al Dr. Ortiz, quien ya varias veces ha mencionado el hecho de que no ha recibido el acta de la sesión pasada, para indicarle que no fue, sino hasta hoy a las 5 de la tarde que logré terminar el acta.

Entonces no se ha repartido, sólo existe el borrador.

El Prof. Montero-Gei dice: El problema es porque se sacó palabra por palabra por petición expresa y eso es una cosa tremenda. Incluso aquí el Prof. Soto dijo que él la había leído porque yo se la dí, aquí esta el borrador, está palabra por palabra, por lo menos la primera parte de esa acta que es muy larga.

El Prof. Ortiz dice: Yo hice alusión a eso porque la actitud mía en esta noche, ha sido varonil, poco decisiva y eso es porque no estaba enterado, y tuve que hacer uso de eso.

El Representante Sáenz Salazar dice: Yo quiero referirme a la moción del Dr. Jiménez, en el sentido de que quizás sería pues, echar un poco más de leña a la hoguera, como dice el Prof. Ortiz y porque hay un asunto que nosotros debemos contemplar en estos momentos y es que hay unas personas que vienen y dicen que tienen algo que decir y piden que se les oiga y es que es una de las prerrogativas de la democracia el que pueda hacer uso y casi se puedo decir abuso de ese tiempo.

Los estudiantes, en un régimen semejante a este nosotros permitimos que todo el mundo haga uso de ese tiempo porque creemos que es más peligroso cortar la libertad de expresión que dejar que se use de ella con largueza. Por si las personas que presenten la moción de este tipo a mi humanamente no me extraña

¹⁰ Léase correctamente: "constructivo".



que se produzcan intervenciones de carácter acalorado, en el cual salgan epítetos que podrían ser clasificados de diversas maneras. Pero no me extraña oírlo porque, si ellos esperaban tener el derecho democrático a ser oídos, en la Universidad que se supone ser cuna de la democracia, y se presenta una moción que aparentemente tiende a cerrar este portillo yo lo considero humano y natural sino correcto el que se produzcan situaciones de este tipo yo no se si la Facultad tenía intención de dar posteriormente esta amplitud para que ellos pudieran exponerse porque razón se aprobó en el sentido de callarles la boca a quienes querían hacer uso del derecho de la palabra, yo me manifesté en contra de esto y ahora me manifiesta extrañado de esto, yo no entiendo porque razón esta Facultad no dejó finiquitado de una vez por todas el problema, y dejó que salieran todas. El problema de esta Facultad es que las cosas no se han llevado nunca a sus extremos final, si esto hubiera llegado aquí, esta gente hubiera tenido ya, en este momento, sus plenas satisfacciones o hubieran hecho abandono definitivo de la Facultad pero nosotros hemos dejado la situación tal y como estaba hace un tiempo, los sentimientos ocultos, palabras por decir y cosas que suponemos se podrían haber dicho o que no se podrían haber dicho por esa razón que yo creo que esta moción es un poco violenta.

El Prof. Soto dice: Voy a explicarle al Prof. Ortiz en realidad no existen tales situaciones graves, como él lo piensa. La Facultad va bien, va bien, el Decano que tenemos es una persona sumamente activa y que la lleva muy bien la Facultad.

El problema que existe justamente el grupo pequeño, que a pesar de que se ha hecho lo posible de que esta gente esté contenta en la Facultad no va a ser posible. Son caracteres sumamente difíciles que son antagonistas con el Decano. Cualquier cosita que se venga entonces la hacen mucho más grande de lo que debía ser.

Ese grupo está contrario a la elección de Vice-Decano, está contrario a la elección de Decano, contrario a todo. Son 4 ó 5 personas ese grupo. Es una lástima. En realidad yo como soy viejo aquí conozco a esos muchachos muy bien todos son muchachos valiosos todos, son muy trabajadores muy inteligentes, pero existe ese problema, que están contrarios con el Decano, entonces vienen estas cosas, estas discusiones que no debieran de existir. El asunto del señor Chinchilla que vino a votar, vino a votar porque estaba dando clases como profesor desde el 15 de setiembre 10 ó 12 días antes de la elección de Vice-Decano viene a votar, entonces ahora al año y pico vienen declarando, yo no



quiero esto, de que no era el estado, de que es una barbaridad y una serie de cosas puntos ahí, revolcando todo el asunto. Viene el señor Decano y explica todo lo que pasó, trae una carta del Departamento Legal señalando porque o que tal punto, y eso tampoco los complace. Entonces quieren seguir rebuscando, ahora vienen con nuevos documentos, y va a seguir ahondando la cosa, para qué; adonde va a llegar esto. Es absurdo. Hay que liquidarlo, no tiene ningún valor. Ya fue electo el 2º Vice-Decano ya hubo otra elección esto hubiera cabido a los 15 ó 22 días de la elección de Vice-Decano del año 64 pero ahora viene al año y pico a perder tiempo porqué, pues por ganas de fregar la paciencia nada más, eso es el asunto, ese es el punto, y yo no estoy dispuesto aquí yo estoy sumamente ocupado para venir a sentarme aquí a oír una serie de cosas como lo que dijeron que la grabadora que había que eliminar la grabadora, porque pusieron en duda al Secretario también, diciendo que el Secretario cambiaba el sentido de las actas, hasta eso dijeron, como es posible. En base a ello yo me permito hacer un voto de confianza de la Facultad al señor Decano y al señor Secretario, pues en realidad se les han lanzado cargos, lastimosos, no graves porque en realidad a lo que han dicho no tiene ninguna importancia pero sí lastimosos, yo quiero, yo propongo un voto de confianza al Decano y al Secretario.

El Prof. Chinchilla dice: Quiero hacer un comentario rápido de todo lo que ha pasado y es que me sorprendió ver el día de hoy, temprano, una serie de corrillos que se estuvieron formando en toda la Escuela, no de una parte o de otra sino de ambas, e incluso alguno en son de broma me dijo, lo único que se necesita en la noche es que hayan espadas para que se haga el duelo. Lamentable en todo punto de vista es eso. Si nosotros queremos resolver el asunto como este yo soy una persona muy joven aquí entre ustedes francamente, pero casi lo habo¹¹ como estudiante, me duele, pero me duele mucho ver que cosas estas sucedan en esta Escuela me duelen porque eso no va más que al fracaso. En otras palabras, los hijos nos estamos comiendo a la madre y eso es lamentable, porque esto desgraciadamente, se lo decía a unos estudiantes hoy, desgraciadamente repercute en ello, y entonces hay 2 grupos dentro de los profesores y 2 grupos dentro de los estudiantes, cosa totalmente lamentable porque entonces yo decía, si existen 2 grupos dentro de los estudiantes esos 2 grupos irán a pelear cuando estén aquí sentados. Entonces cuando se irá a arreglar la Escuela, nunca. Hoy lo hemos visto, las cosas más lamentables que se han visto aquí, que a cualquiera le daría pena, a cualquier de nosotros a mi personalmente me daría pena, que

¹¹ Léase correctamente "hablo".



cualquiera persona ajena a la Facultad se hubiera asomado a la puerta y hubiera visto lo que pasó aquí. Porque eso es lamentable y quiero que conste muy claro en actas que me apena tremendamente lo que ha sucedido en esta Facultad hoy.

El Prof. Morales dice: Yo pedí la palabra más que todo para dar una explicación, desde luego a la Facultad, principalmente al Representante Sáenz que se ha venido hablando esta noche de mordaza, y de bozal y de democracia y de todo una serie de cosas si estuvieran realmente estas cosas y no están ocurriendo y tengo que insistir a las palabras dichas a la hora de razonar el voto, porque eso es parte de la historia de lo que ocurrió. En la sesión pasada se trastornó el orden del día y se trastornó el orden del día para darle la palabra a Brunker y lo escuchamos en todo lo que él quiso decir y la verdad es, que como dijo ahorita Sáenz a destiempo y lo ocupó, yo diría que un poquito desmedidamente, desmedidamente porque todos veníamos a tratar el Plan de Estudios que ha tenido tantos altos y bajos en todo este tiempo atrás que ya llevamos varios meses sin poderlo discutir y lo escuchamos y solamente él hizo cargos, hizo cargos en lo que él llamó permiso para hacer comentarios y repitiendo las palabras de razonamiento del voto se le dió oportunidad al señor Decano de reunir la documentación necesaria para contestar lo que esas observaciones tenían de perjudicial al nombre del Decano como autoridad máxima de la casa. Que nos tocaba hoy en la Facultad? sino oír los descargos del Decano y juzgar si es lo suficientemente válido o no. Eso fue lo que hicimos y esa fue la moción del Dr. Jiménez. Después, las palabras de Brunker fueron acogidas por un grupo, que se sintieron como si ellos mismos hubieran hecho las observaciones, y no era a ellos a los que había que contestarles sino a Brunker y exclusivamente y únicamente a los cargos que él había lanzado porqué entonces cargos nuevos, y esto y lo demás y votarlos, no hay tal. Todos, en este momento, los que estamos presentes en la Facultad, los que no hemos abandonado este recinto, estamos o no estamos en condiciones por derecho, que nos asiste ese derecho, de lanzar los cargos que queramos en este momento contra el Decano no obstante a eso me referí en el voto. Porqué no se quedaron y lo lanzaron? Porqué no votaron negativamente y lanzaron nuevos cargos y damos otros 8 días para que el señor Decano los pueda responder y así sucesivamente y continuamos¹² en esta larguísima polémica, como dijo la Dra. Lizano, indefinidamente y entonces la Escuela se la lleva la trampa, por qué quiere un grupo pequeño de profesores que así sea. No, amigo Sáenz, no son las cosas como usted las piensa no es

¹² Léase correctamente "continuamos".



ningún atentado a la democracia, no es ningún atentado a las libertades individuales ni colectivas de esta Facultad. Aquí se vienen a ventilar las cosas pero se vienen a ventilar en un determinado nivel. En un nivel de Facultad en un nivel universitario en un nivel de hombres justos y no de hombres que quieren venir aquí a dejar caer cargos contra el Decano y contra el resto de los miembros de la Facultad y sin poder decirles, en ese momento, nada porque dejaron caer los cargos, lanzan piedras y se escapan. Aquí me gustaría que estuvieran para que me estuvieran oyendo.

Lo hago idea mía, como pidieron que se escuchara una cinta de por allá, que pedirían esta cinta en la próxima sesión de Facultad para que oigan lo que estoy diciendo en ausencia.

El Prof. Ortíz dice: Yo de nuevo les pido a los señores miembros de la Facultad que ya el asunto aparentemente está finalizado con la votación que se llevó a cabo. Que por el bien de la Escuela y por no echar más leña a la hoguera, yo le preguntaría al señor Decano si no es más prudente en este caso, no discutir sobre este asunto que todavía hay calor, y a más del calor vamos a usar palabras y van a seguir más documentos y son en el acta y son contestadas en la otra acta y nos aboquemos al problema de la Escuela, porque si no vamos a seguir sobre el mismo asunto y yo creo, que en esta Escuela a pesar de que el Dr. Renato Soto dice que él no ve el asunto mal que desgraciadamente desde hace ya cierto tiempo yo por la Escuela no me ando porque son corrillos como lo ha dicho el señor Misael. Usted no ha estado en una sesión donde por un asunto psicológico se le acorrala a uno y estaba yo, eliminado Aguas, eliminado Alimentos, eliminado esto. Es decir, aquí pasan cosas de momento, bajo el calor cosas serias, cosas fuertes, después se recapacita, se analiza, entonces a que vamos a echar más leña. Dejemos eso y aboquémonos al problema de la Escuela, pero no hay que tratar de hacer todavía todo más grande y más bien ojalá el día de mañana podamos lanzar una verdadera solución al problema de la Escuela. Si existe un grupo de gente viene y dice, no se le hizo caso, bueno murió pero no vamos a poder a seguir ahora discutiendo sobre lo mismo que ya se discutió y hasta más que la Escuela ya falló. Yo le pido en eso pues un poco de recato, y entremos a analizar los problemas de la Escuela.

El Prof. Morales dice: Es porque de las palabras del compañero Ortiz pareciera desprenderse que somos nosotros los que estamos echando leña a la hoguera.



Eso es lo que pareciera y le voy a contar una anécdota: se estaba discutiendo la pena de muerte en Francia y uno de los que la defendían dijo: yo estaría de acuerdo con que se suprimiera la pena de muerte, siempre que comenzaran los señores asesinos. Y yo también estaría de acuerdo en no lanzar más leña a la hoguera siempre que comenzara los que le están lanzando.

El Prof. Mora dice: Simplemente para decirles que durante el tiempo en el cual yo he desempeñado aquí con funciones de profesor y más aún cuando tuve la oportunidad de ser Representante Estudiantil casi siempre y dentro de lo posible me he mantenido al margen de los aspectos netamente políticos. A mi me duele al igual que la mayoría de ustedes el hecho de que se consuma mucho tiempo en esas cosas. Sin embargo yo únicamente he votado en favor de este grupo, que se pueda llamar, porque siento en realidad, sinceramente que ellos tenían derecho a exponer nuevos argumentos, en contestación a la respuesta que hiciera el señor Decano, ha sido el único móvil que yo he tenido en estas situaciones.

El señor Decano dice: Yo me voy a permitir con el perdón de ustedes, de hacer un pequeñísimo comentario al respecto. Yo quiero expresar a los compañeros que siempre he puesto el máximo del esfuerzo en llevar adelante las labores de la Facultad y que mal haría yo, Decano de esta Escuela, de venir a engañar a la Facultad, como se dijo esta noche, yo he guardado la prudencia del caso en todas mis intervenciones y he hecho un esfuerzo por mantenerme en la posición que debo mantener que es la posición de la investidura de Decano de la Facultad. También son conscientes y todos ustedes son testigos de que he pedido excusas públicamente si es que he cometido un error en el pasado, porque errar es humano y así se lo hice saber al Dr. Zeledón, si él se sintió ofendido por mi intervención yo, delante de la Facultad repito, le pedí excusas, sin embargo yo si estoy de acuerdo con lo que el Dr. Soto dijo en el sentido de que hay un grupo que no es un grupo ideológico como dijo el Prof. Sáenz la vez pasada, porque incluso yo quería preguntarle que cual era, las diferencias ideológicas que existían entre ese grupo y un grupo que dice que está con el señor Decano, como lo dijo él. Yo creo señores que las diferencias son personales y son de ancestro, porque si hacemos historia en la Escuela y llegamos aquí a la primera votación en la cual fui electo como Decano, estos señores también votaron en mi contra. Después de eso, señores, lo único que he tratado de hacer en la Facultad, y les consta a todos, es llevar una buena política



de entendimiento y del buen vecino y a todos ustedes les consta y es necesario decirlo esta noche, que acompañé al Dr. Zeledón a los E.E.U.U. a dormir con él en el propio cuarto, para irle a defender a Washington uno de sus Grants y también consta, como consta en un documento que tengo escrito por mano de él y firmado por él mismo, en que mi intervención lo llevó a tener el segundo Granto[sic]¹³ que en estos momentos tiene y eso quiero que conste muy bien en el acta. Esa fue entonces mi respuesta hacia un señor que votó contra mí y que se ha puesto definitivamente a mi misión como Decano. Si vamos a observar el espacio que el Dr. Zeledón tiene en esta Escuela, es el espacio mayor en el Departamento de Parasitología sino que desmienta aquí el señor Director del Departamento de Parasitología.

Aquí se venía diciendo que las Cátedras de Análisis Clínicos y Hematología eran las Cátedras abandonadas de la Escuela. En esa oportunidad repito, se le consiguió un Medio Tiempo al Prof. Sáenz que también votó contra mí y está en ese grupo. Así es que en ningún momento se me puede tildar a mí que yo haya hecho una política contra ese grupo en mención, es más, lo único que yo hice por el Prof. Brnker[sic]¹⁴ fue conseguirle una beca para que en compañía del Prof. Mora, que está aquí presente también y que me puede desmentir, fueran a los Estados Unidos a hacer un curso de Virus. Esa ha sido mi actitud y en muchas ocasiones muchos de mis amigos han llegado a mi oficina a decirme que he sido estricto con mis amigos y que más bien he dado más prerrogativas a ese grupo. Yo he querido siempre ser justo en toda la extensión de la palabra y poner como dije el máximo de mi esfuerzo en estas cosas. El Prof. Montero Castro ha dicho esta noche, que no sabe con que intenciones este grupo ha traído a colisión esta situación, yo le puedo contestar, ese grupo siempre ha votado en contra de mí y ese grupo lo que quería esta noche es que sencillamente yo me salga de mis casillas y en lugar de haber sido ellos los que se levanten con los papeles, sea yo él que doble mis papeles y me vaya para mi casa. Eso ya lo comenté con algunos compañeros y desde luego llegamos a la conclusión de que eso no era lo correcto, porque estábamos actuando bien, estábamos actuando justamente a la luz de los documentos que están aquí yo pude haber traído 250 explicaciones esta noche, con 250 documentos emanados de un Departamento Legal, o de cualquier departamento de la Universidad, y estos señores que se pararon esta noche nunca hubieran estado satisfechos con ese documento, porque no es un

¹³ Léase correctamente. "grants".

¹⁴ Léase correctamente "Brünker". .



problema ideológico, es un problema de índole personal, que lo sabemos a las alturas de la profesión de Microbiología, que lo sabemos a la altura del Colegio, y que lo sabemos a la altura del Congreso como muy bien lo ha dicho el Dr. Soto. Estas cosas yo creo que son necesarias decirlas y yo quiero en forma personal pedir a la Facultad que este acuerdo se tome como acuerdo firme, el que acabamos de votar. Para que no tengamos en el futuro que estar volviendo, porque si dentro de 10 años a estos señores se les ocurre volver a traer este asunto, tendremos que volver a perder tiempo en estas cosas. La Facultad está muy ocupada, un día de estos comentaba con algún profesor y específicamente con el Dr. Morales, al cual le agradezco profundamente toda la colaboración que ha tenido conmigo durante todo este tiempo, diciendo que la Facultad está revisando, y él decía la Facultad está revisando el currículum, tenemos casi listo el asunto del Reglamento de la Escuela que el Dr. Morales lo ha venido elaborando, está listo el proyecto de la Escuela de Graduados y sin embargo tenemos una labor de obstrucción sistemática a estas cosas, porque en lugar de estar discutiendo estos problemas nosotros no nos ponemos a discutir el Plan de Estudios que es más importante, la Escuela de Graduados, el asunto del Reglamento ahí debemos enfocar nuestro esfuerzo, sin embargo se está buscando minuciosamente algún problema para venir a mortificar a quien hoy ocupa el puesto de Decano, mañana será cualquiera de ustedes, o será otro no se quien y yo nunca cuando volveré al puesto en que ustedes están de profesor ahí sentados no voy a estar metido directamente a espulgar dentro de los asuntos de la Facultad para venir a criticar y venir en una forma que no es una crítica constructiva sino que es una crítica mal intencionada como yo la califico y es que si es mal intencionada también compañeros el hecho de decir que nosotros venimos a tergiversar las actas y es una acusación grave que se produjo en la sesión pasada.

En la sesión pasada yo ni siquiera quise intervenir y si intervino el señor Secretario. A mi me consta y soy testigo del esfuerzo que es tratar de sacar una acta y recoger los conceptos de esa acta, y me consta mucho más cuando hemos sacado el acta de la sesión pasada palabra por palabra, para poder interpretar muchas veces cuales son los conceptos que se quieren decir. Yo soy consciente de que el señor Secretario hace un esfuerzo porque las cosas caminen de la mejor manera posible, sin embargo siempre hay alguien que está esperando, que está en situación de obstruir el buen funcionamiento de la Facultad es muy lamentable que se haya conocido este asunto, tal vez no hubiera sido lamentable



el que hubiera sido yo el que cierre los cuadernos esta noche y me vaya para la casa. Creo que ellos estarían ahí y estarían muy contentos.

El Prof. Brenes dice: Únicamente para decir dos palabras. Estoy muy de acuerdo con las palabras que ha expuesto el Dr. Fernando Montero Decano de la Escuela y eso es lo que me compromete a mi solicitar vehementemente a la Facultad que demos un voto de apoyo, un voto de confianza por la labor que ha realizado él en bien de la Escuela. Yo creo que ha realizado una labor constructiva y como muy bien lo ha expuesto, nunca ha tratado de molestar en absoluto, incluso al contrario muchos problemas se han ido resolviendo pues con tiempo que sea despaciosamente pero siempre he notado en él, sobretodo yo personalmente lo puedo decir, la colaboración necesaria para realizar en cuanto a administración se refiere trabajos de investigación. Así les pido vehemente a la Facultad que demos un voto de confianza un voto de apoyo a la labor que ha realizado el señor Decano.

El Prof. Mora dice: Quiero referirme a ese aspecto, en el sentido de que yo creo que todo lo que hoy ocurre aquí, es simplemente nacido del calor del primer punto de la sesión de hoy. Yo nunca he tenido ningún recato en dar apoyo a las personas cuando han cumplido una buena labor pero yo creo que ahora todo nace justamente al calor de sucesos aquí un poco desagradable. De manera que yo en esta oportunidad yo me abstengo a dar ese voto.

El Prof. Soto dice: Yo pedí un voto de confianza para el señor Decano y el señor Secretario, yo quisiera someter a discusión.

El señor Decano dice: Bueno en discusión la moción del Dr. Soto y si no lo hay los que estén de acuerdo que levanten la mano.

12 votos a favor 4 abstenciones.

Aprobada por 16 votos.

El Representante Estudiantil Sáenz Salazar dice: Yo quisiera abstenerme a votar porque considero que ya la Facultad lo hizo anteriormente en bien de tranquilidad, por no hacer más mociones me abstengo.



La Prof. Lizano dice: Quiero razonar mi voto en el sentido que el voto de confianza para la Secretaría, de mi parte es afirmativo, por cuanto siempre se han repartido las actas a su debido tiempo, siempre se ha discutido aquí, y siempre se le ha dado libertad a cada persona de que exponga si no está de acuerdo con lo que se dijo y en muchas ocasiones yo soy testigo de que algunos de los profesores han pedido aclaraciones y el señor Secretario las ha tomado al pie de la letra y así las ha corregido. Por lo tanto yo quiero razonar mi voto de confianza a la Secretaría.

El Representante Estudiantil Guardia dice: La Representación Estudiantil se abstiene en esta votación.

El Prof. Mora dice: Yo me voy a permitir ya que hoy se han suscitado una serie de mociones en diferentes sentidos y dado que la vez pasada también se le dio libertad a un profesor para que saliera un poquito del orden del día, proponerles a ustedes que para que no se repitan asuntos tan desagradables como el que hemos estado afrontando la sesión pasada y esta noche. Trataremos de poner en el programa que va a desarrollar en estas sesiones en el sentido de que tratemos de no alterar el orden en que se van a desarrollar las sesiones. Concretamente lo que yo quiero proponer es que cada vez que una persona de esta Facultad quiera proponer a discusión de esta Facultad como tienen todos perfecto derecho de hacerlo, quiera proponer algún problema que lo solicite previamente por escrito. Es decir, que solicite el derecho de participar en esa sesión y que exponga también por escrito cual va a ser el tema en esta sesión o cual va a ser el tema que va a someter a resolución.

La Prof. Lizano dice: Yo creo que la moción de Pedro es muy atinada para evitar este tipo de problemas pero limitaría la libertad de que en un determinado momento que haya algo de emergencia o algo importante que justifique el orden del día se pueda hacer.

El Prof. Morales dice: Yo tengo ahí una carta en borrador, su contenido es ya conocido por el señor Decano en que justamente le dijo gran parte de lo que acaba de decir el Dr. Morera. Porque le digo que los asuntos deben ser enviados al Decanato con 24 horas por lo menos de anticipación por escrito, los asuntos que se deseen conocer, es decir, de anticipación a la fecha fijada, para la sesión, de los asuntos que se deseen se conozcan en esa sesión y que se establezca lo



que dimos en llamar en su oportunidad la ronda, o sea la posibilidad de que los miembros de la Facultad presenten verbalmente asuntos, pero aquellos únicamente que por la esencia de la resolución no ha sido posible presentarlos por escrito con esa anticipación y se requiera pues, por parte de la Facultad el pronunciamiento. Al final de la carta le digo, que, en realidad esto no es otra cosa que el deseo de revivir un acuerdo de Facultad porque ya existió, existe ese acuerdo, de revivirlo, y ponerlo en práctica. De tal manera que ya sea como moción nueva yo lo complementarí con esta de la nota y si el Prof. Morera no le interfiere pues decir de revivir ese acuerdo que tendría que llevar que estuvo vigente durante algún tiempo.

El señor Decano dice: Muy bien, entonces tenemos dos mociones, porque no nos hemos pronunciado sobre la moción del Dr. Jiménez que había sido la primera, realmente antes de esta moción. Entonces, yo quisiera que el Prof. Jiménez la planteara de nuevo para que la votemos y entremos a discutir esta nueva.

El Prof. Jiménez dice: El fondo por parte de los comentarios del Dr. Ortiz, Dr. Morales y otros creo que sintetiza exactamente el espíritu de orden de la moción que perfectamente dice condenar las intervenciones pueriles o mal intencionadas que resultan estériles para la Facultad. Es una moción de orden en 2 palabras.

Se somete a votación. Interviene el Prof. Ortiz y dice: Yo quiero razonar el voto, porque lástima que se presentó así, porque yo pensaba que ya con el voto de apoyo esta moción no se iba a presentar para que, porque parece más prudente una moción de orden general como la que planteó don Gonzalo y Pedro Morera sin entrar exactamente a la actitud de actitudes pueriles y ofensivas, es decir ser más extensos en el uso de la moción.

El señor Decano lo interrumpe para decirle: Perdón Dr. Ortiz usted razona su voto, estamos votando, estamos de acuerdo, estamos votando la moción y ese es el razonamiento de voto. Así se entiende.

El Prof. Ortiz dice: Bueno, entonces en vista de que yo creo que es extemporáneo el término, no cabe con mi manera de pensar lo voto negativo.

El Prof. Mora dice: Yo quiero razonar mi voto y es en el sentido de que quien va a estimar que una moción sea contraproducente para la Facultad.



El Prof. Jiménez le contesta: Ahí está la Dirección. El que dirige el debate.

El señor Decano dice: Perdonen estamos votando. Si usted quiere razonar su voto lo razona.

El Prof. Mora contesta: Si yo lo doy negativo.

La votación da el siguiente resultado:

10 votos a favor 6 en contra. Aprobada.

El señor Decano dice: Ahora entramos a discutir la moción del Dr. Morales. Creo que el Prof. Morales le aclaró a la Prof. Lizano el mecanismo con relación a que deben presentarse por lo menos con 24 horas los asuntos al Decanato y que existe una ronda para los asuntos de emergencia que cualquiera pueda intervenir en el momento que lo crea conveniente.

El Prof. Montero Castro dice: Perdón Fernando, yo pensé que iba a dar oportunidad de que el voto negativo, los que dimos el voto negativo a la moción del Dr. Jiménez lo razonáramos.

El señor Decano le contesta: Oh perfecto, perfecto, como no y el Prof. Montero Castro dice: Yo simplemente quería decir lo siguiente: precisamente lo voté negativo porque tenía la misma duda que presentó aquí el Dr. Mora en el sentido de que es difícil catalogar hasta que punto puede ser una moción pueril o no y como ya se ha hablado de que aquí se ha cortado, coartado y etc., pues me parecía que no era el momento oportuno para votar esto.

El señor Decano dice: Quisiera el Dr. Morales volver a reestructurar la moción para someterla a votación, sobre el problema de presentación a la Facultad.

El Prof. Morales dice: Yo pediría que lo votemos como principio en general, y que la redacción la pudiera pasar luego a la Secretaría. El principio es esto revivir una vieja práctica ya establecida por la Facultad en el sentido de que los asuntos que deseen ser sometidos a la consideración de la Facultad lo sean por escrito ante el Decano, con 24 horas por lo menos de anticipación a la fecha señalada para que



la sesión se produzca y que se establezca una “ronda” que consiste en que los profesores que forman Facultad puedan presentar aquellos asuntos que no han tenido tiempo de presentarlos por escrito y que son de suma urgencia en la resolución y su ausencia pues desde luego es evidente en el momento de la presentación. Eso sería todo.

El señor Decano dice: Estaría la Facultad de acuerdo para es decir, prácticamente son las mociones combinadas del Prof. Morera y Prof. Morales en ese sentido, en que lo acaba de expresar el Prof. Morales. Se somete a votación y se aprueba por 13 votos a favor y 3 en contra.

El Prof. Mora dice: Yo quiero hacer un paréntesis, no se donde calza mejor es en el asunto de que en mi intervención pasada, con respecto a la intervención mía, en sesión N° 80 yo intervine en el sentido, por lo menos traté de decir de que estimara la posibilidad de que nuestra Escuela siguiera trabajando los sábados en la tarde a efecto de que nuestro Plan de Estudios se pudiera realizar en un término de 5 años. Yo tenía la certeza de que así había hecho mi exposición. Yo hice la consulta respectiva con el Prof. Chinchilla, al cual le tengo mucha confianza y me dijo que él la había entendido así, de manera que yo daba como un hecho. Posteriormente yo pedí que se enmendara con una intervención mía en la sesión anterior a ésta, pero el señor Secretario tuvo la gentileza de indicarme a oír la grabación y en efecto yo cometí un error de exposición por lo consiguiente yo quiero que se tome nota de esto.

El señor Secretario dice: Quería preguntarle al Prof. Mora que dijera si lo que estaba en el acta estaba fiel a como estaba en la cinta.

El Prof. Mora contesta: Si justamente eso es lo que estoy diciendo. Pese a que creo que todos me habían entendido en el sentido de que a mi me hubiera agradado que por lo menos estimaba más conveniente para nuestra Escuela que se tratara hasta lo posible mantener nuestro Plan de Estudios en un término de 5 años.

El Prof. Montero Castro dice: Yo nada más quería hacer la observación de que no se ha votado como firme el acuerdo que tomó la Facultad y aprovecho la oportunidad nuevamente para decir que en mi concepto el acuerdo tomado es un acuerdo plenamente democrático porque este es un cuerpo colegiado y se le ha



dado oportunidad a todos para que libremente expresen su opinión en este caso nominal. Todavía dándole énfasis al aspecto democrático y por lo tanto es una decisión de mayoría dentro de un sistema democrático.

El Prof. Soto dice: Simplemente quería decir que votaríamos para la moción del acuerdo firme.

La Prof. Lizano dice: Era eso lo que iba a decir.

Se somete a votación con el siguiente resultado.

12 votos a favor 3 abstenciones y 1 voto en contra. Aprobada por 15 votos.

Se abstienen el Prof. Ortiz y los Representantes Estudiantiles; Guardia Quirós y Sáenz Salazar.



ANEXO #2
SESION 1471

DR-1078-65
Octubre 29, 1965

Señores
Licenciado Carlos Caamaño Reyes
Director Administrativo de la Universidad
Presente.-

Estimado señor:

Por considerar que el asunto reviste especial importancia, con el mayor respeto nos vamos a permitir presentar, en los párrafos subsiguientes, consideraciones de nuestro Departamento en torno a la última reforma del artículo 102 del Estatuto Orgánico:

1.- Con respecto a los exámenes se establece la condición de extraordinarios para aquellos que se realizan durante los meses de enero o febrero, y de ordinarios para aquellos exámenes que se realicen entre la clausura de lecciones y el 20 de diciembre.

El Consejo Universitario estableció que tales categorías no existían sino que se trataba de dos convocatorias con facultad de los estudiantes para presentarse a cualquiera de ellas.

2.- Se considera también, con respecto a exámenes, que aquellos casos individuales en que por fuerza mayor haya necesidad de transferirlos, conforme a lo que disponen los reglamentos de las respectivas facultades, no podrá celebrarse después del "día último de abril."

En anterior oportunidad, y por los serios problemas que tal disposición tiene sobre las situaciones académicas de los alumnos, la Comisión de Secretarios planteó al Consejo Universitario el problema de tal medida y pidió que dichos



casos fueran resueltos a más tardar el día último del mes de marzo, por cuanto no existía ninguna razón para prolongar por tanto tiempo estas situaciones irregulares de estudiantes con exámenes pendientes.

Conforme esta sugerencia, desde hace varios años, el “Calendario Universitario” regula que el plazo máximo para que tales situaciones queden definidas vence el 30 de marzo.

- 1.2) En relación con estos dos puntos mencionados, nos permitimos presentar atenta sugerencia para que esa parte del artículo que contempla la situación de exámenes se considere en la forma siguiente: “Para los exámenes de fin de curso se programarán dos convocatorias en los períodos que señale el calendario universitario; los reglamentos de las respectivas escuelas regularán los caos[sic]¹⁵ especiales de estudiantes que por razón de fuerza mayor no se hubieran presentado a dichas convocatorias, pero estas situaciones deben quedar definidas a más tardar el 30 de marzo de cada año. Los casos similares que se presenten durante el primer semestre se regirán por las mismas normas y deben quedar definidos a más tardar el 30 de agosto de cada año.

Para hacer posible la transferencia de que se habla, precisará un Acuerdo de la Facultad tomado por dos tercios de votos presentes. La forma de verificar los exámenes y las normas para la promoción a un año superior, serán determinados por las Facultades en sus reglamentos. (Sugerimos que la parte que establece excepción para la Escuela de Derecho se suprima).

- 3.- La Reforma al artículo 102 propuesta por la FE UCR establece: que los alumnos que estuvieran cursando asignaturas del primero o segundo año de su carrera universitaria y perdieran alguna de ellas por tres veces, sea por presentación de exámenes o por ausencias, no podrían ser admitidos en esos cursos mientras no hayan transcurrido tres años desde la última reprobación.”

Al leer el texto nos surgen varias dudas:

- a) Cuando se habla de cursos se refiere a los períodos en que se acostumbra

¹⁵ Léase correctamente: “casos”.



agrupar un plan de estudios?, si esto fuera así, la exclusión sería entonces del año en que se imparte?

Si la exclusión es del año en que se imparte, cuál será la situación de aquellas escuelas donde no existe tal organización de años, sino que los programas están a base de créditos universitarios?

Aún más, si se establece que la exclusión es del año, cuál será la situación del alumno que se encuentre en asignaturas de varios años, por ejemplo: una de segundo, dos de tercero? Sí la asignatura perdida fuera de segundo, se le excluiría del segundo año y podría continuar con las otras, o se le anularía la posibilidad de continuar estudios mientras duran los tres años de suspensión?

4.- Continúa la propuesta al texto del artículo citado, de la manera siguiente:

“Esta misma regla se aplicará a los alumnos que perdieran asignaturas del tercero o cuarto cursos, pero la suspensión lo será por dos años; para los alumnos que perdieran cursos en asignaturas de quinto y sexto de su carrera universitaria, la suspensión mencionada lo será por un año solamente, cuando el promedio de todas las calificaciones a través de sus años de estudiante universitario no sea inferior de 6:00, en caso contrario, la suspensión lo será por tres años”.

Con respecto a esta parte del artículo, deseamos consultar las siguientes situaciones sobre las cuales tenemos dudas:

a) Cuál sería la situación de un alumno que lleva las asignaturas de quinto año y lleva de segundo, si la pérdida se ha producido en una o varias asignaturas de segundo año, se le excluiría por tres años conforme a la regla anterior, o se le aplicaría la regla que se señala para alumnos de quinto y sexto años?

b) Cómo aplicar estas disposiciones de años a la Escuela de Ciencias y Letras, cuando allí no existen años sino créditos universitarios?



- c) No sería conveniente que al rebajar los años de suspensión para los alumnos de tercero y cuarto año se los exigiera a su vez el promedio de notas mínimo de 6:00, como a los alumnos de quinto y sexto año?
- d) En relación con la determinación del promedio, tenemos el problema de situaciones donde no existen notas sino letras como en el caso de:

P, curso perdido por falta de prácticas
RPA, curso perdido por ausencias, y
NSP, curso perdido por no presentación.

Para tales casos cuál sería el valor que debe tomarse para los efectos de promedio?

- e) Otro caso que debe considerarse en el establecimiento de esta regulación es el siguiente:

Si un alumno pierde una o dos veces una asignatura de año superior, o de año inferior, y si por razones de planes de estudios el nivel al que se imparte sube o baja; cuál sería la regla a aplicarle si por ejemplo se imparte en quinto donde se perdió por dos veces y luego baja a tercero donde se perdió nuevamente? Se le excluiría por un año o se le excluiría por dos según lo que regula para tercer y cuarto?

- f) Un aspecto para nosotros básico, es el de que, al señalarse un promedio de calificaciones como elemento de juicio en la exclusión, se establece, en nuestra opinión, una forma poco justa de medida académica, dado que se deja sin participación “el peso de la asignatura”.

Pensamos nosotros que más propio sería una combinación a base de esfuerzo del estudiante medido en términos de calificaciones y el peso de la asignatura medido en términos de créditos universitarios, como puntos de ponderación.

- 5.- Finalmente, sobre el texto en cuestión deseamos comentar los puntos siguientes:



5.1) En el caso de los estudiantes que lleven asignaturas de Ciencias y Letras y de una escuela profesional, cuál será la situación si la asignatura perdida se imparte en Ciencias y Letras; se le excluye solamente de dicha escuela, o la exclusión comprende también la Escuela Profesional donde sigue la carrera universitaria? Tal el caso de un alumno de Ciencias Económicas de quinto año que pierde por tres veces FM-116 Matemáticas Generales en Ciencias y Letras, o el caso de un alumno de Odontología de quinto año que pierde por tres veces FM-101 Física para Biólogos del Ciclo de Educación General. Otro caso que es importante estudiar en relación con tal regla, es el caso de los alumnos que ingresan en el primer año de la Escuela de Educación, y que por reglamento están obligados a llevar simultáneamente los Estudios Generales. En el caso de que pierdan por tres veces una asignatura en Ciencias y Letras, quedarían excluidos solamente de esta Escuela, o también de ella y de Educación?

5.2) Según entendemos, el artículo 102 tiene el propósito de establecer un medio que obligue al estudiante a un mejor rendimiento académico, imponiéndole sanción por cursos perdidos tres veces.

Como en la mayor parte de las escuelas universitarias las carreras se siguen por asignaturas, la forma de redacción que presenta la reciente reforma del artículo 102, en nuestro concepto, y salvo mejor parecer, no contribuiría al logro del propósito señalado, y por el contrario, puede constituirse en un elemento negativo, al mismo; si miramos la situación siguiente, quizá nuestro punto de vista pueda quedar más claro.

Dice la propuesta de reforma:

“Los alumnos que estuvieran cursando asignaturas del primero o segundo curso de carrera universitaria y perdieran alguna de ellas por tres veces, sea por presentación de exámenes o por ausencias, no podrán ser admitidos en esos cursos mientras no hayan transcurrido tres años desde la última reprobación”.

Para el caso concreto citaremos un alumno de Ciencias Económicas de cuarto o quinto año, que lleve FM-116 Matemáticas Generales; si a tal estudiante le ocurriese el caso de ser reprobado tres veces en esta asignatura o curso,



tendría que estar separado de ella por un período de tres años. Ahora bien, no está claro si se debe abandonar a su vez la carrera, pero en el supuesto de que continúe en ella, el perjuicio de la separación del curso de matemáticas es serio, por cuanto al reincorporarse a él, lo poco que había aprendido ya lo habrá olvidado y se encontrará entonces en pésima condición académica tres años más tarde.

La experiencia de los estudiantes que duran dos o tres años en el Ciclo de Educación General y luego toman el curso de matemáticas referido, confirman el punto de vista expuesto.

Por toda la serie de asuntos presentados en esta carta, de consultas y consideraciones en torno al artículo 102, consideramos que la última reforma introduce complicaciones y dificultades en cuanto a su aplicación y no cumple con el propósito de una regulación de tal naturaleza; por consiguiente, y con el deseo de ofrecer nuestro aporte al establecimiento de una legislación más adecuada, y efectiva, a continuación presentamos nuestro punto de vista.

Dada la forma en que se encuentra la regulación del artículo 102, a este Departamento le parece que con ella no se logra de la manera mejor el propósito que dio origen a tal medida.

El año de 1959, por tener el mismo pensamiento antes expresado y con base en la experiencia de nuestro trabajo, presentamos al Consejo Universitario una propuesta de reforma del artículo citado; en esa oportunidad dicho Consejo manifestó que convenían antes de tomar medida diferente, ver los resultados que la regulación establecida producía en el caso de estudiantes con cursos perdidos tres veces.

Las distintas interpretaciones, consultas y reformas que se han producido con respecto al artículo en cuestión, presenta, según nuestra manera de ver, una regulación de dudosa efectividad.

Bajo tales perspectivas, hemos creído conveniente presentar a su conocimiento y del Consejo Universitario, un sistema que por su conveniencia puede sustituir al contemplado en el artículo 102, en la parte que regula las exclusiones por asignaturas perdidas.



“PROPUESTA DE UN SISTEMA A BASE DEL INDICE ACADEMICO GENERAL, PARA SUSTITUIR-
LA REGULACION DEL ARTÍCULO 102 DEL ESTATUTO ORGANICO, EN LOS CASOS DE ESTUDIANTES CON ASIGNATURAS PERDIDAS TRES VECES”

“Para mantener el derecho de estudiante universitario, es necesario, cumplir con lo que establece el Artículo 85 de este Estatuto, y alcanzar el “Índice Académico General” que se determina según las siguientes regulaciones:

X En asignaturas del Ciclo de Educación General, y para los estudiantes que no han ingresado en la escuela profesional, o que no hayan tomado materias de otros años o niveles.

XX Para estudiantes matriculados en asignaturas de escuelas profesionales, o de años o niveles distintos a los del Ciclo de Educación General”.

CONCEPTOS Y NORMAS DEL PROCEDIMIENTO:

Índice Académico General: La calidad del trabajo que cada alumno ha realizado durante el año se expresa, además, en forma numérica, por medio de lo que se denomina el “Índice Académico”; en su cómputo se toman en cuenta todas las notas finales obtenidas en cursos semestrales y anuales. Este índice se calcula multiplicando los créditos de cada curso por el valor nominal de la calificación, sumando los productos y dividiendo dicha suma por el total de créditos. (La forma sugerida tiene la ventaja de que relaciona el esfuerzo del estudiante medido en término de calificaciones, con el peso e intensidad de la asignatura valorados en términos de créditos universitarios. La forma de computar dichos créditos aparece regulada en el Estatuto Orgánico).

Por ser éste un método que determina la permanencia de un alumno en la Universidad en función de la evaluación integral del esfuerzo realizado durante el año académico, y por su forma práctica de operar, podría



considerarse la posibilidad de que este sistema sustituyera al contemplado en el artículo 102 del Estatuto Orgánico, que determina la suspensión de un estudiante, cuando ha perdido tres veces una misma materia.

La forma sugerida presenta otros aspectos importantes: al fijar, por estudios estadísticos el índice académico aceptable, se obliga al estudiante marginal a un rendimiento más satisfactorio, y al de nivel más bajo le impondría la exigencia de un mayor esfuerzo que vendría a favorecer su formación profesional; lograría, excluir los casos de rendimientos académicos no satisfactorios, con lo cual se resolvería el serio inconveniente de estudiantes que permanecen por tiempo casi indefinido para completar un plan de estudios; garantiza, además, a los padres de familia que sufragan los gastos de sus hijos, que por lo menos éstos estarían dando un rendimiento mínimo en sus estudios, y vendría a resolver el problema de relación entre carga de estudio y tiempo disponible para estudiar, al hacer meditar al estudiante, a la hora de matricularse, sobre el verdadero peso de estudio que puede soportar satisfactoriamente cada año según sus posibilidades. (Aquí viene a jugar un papel muy importante el sistema de profesores universitarios como guías académicos, al cual nos referiremos en otra proposición al Consejo Universitario).

FORMA DE OPERAR EL SISTEMA:

Se establece el índice académico general, según las especificaciones anteriores. Si el alumno no logra alcanzar ese índice, se suspende por un año. Para cursos siguientes, y a solicitud del interesado que haya cumplido la suspensión, se estudia su readmisión, y si una vez aceptado no alcanza el límite exigido, será dado de baja por deficiencia académica por tres años. Después de esta segunda vez, la suspensión sería definitiva. La suspensión de que se habla sería independiente de años o niveles en que se divide un programa de estudios o de escuela determinada. La exclusión sería de la Universidad.

COMO SEÑALAR EL INDICE ACADEMICO ACEPTABLE PARA MEDIR EL RENDIMIENTO QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDERIA FIJAR:



Este contituiría[^{sic}]¹⁶ el problema evidentemente; para solucionarlo sugerimos que el Instituto de Estadística de la Universidad, conjuntamente con el Departamento de Registro, realicen un estudio sobre los resultados de exámenes registrados en las tarjetas de notas de los estudiantes, comprendiendo el período de años que permita un margen de seguridad aceptable para el efecto deseado.

Una vez obtenido el o los índices correspondientes, convendría aplicarlo a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad, con carácter experimental y por un término que pueda establecerse en dos años.

Durante este período de dos años el sistema tendría carácter estrictamente experimental para introducir los ajustes que la experiencia determine con relación a los índices señalados. Mientras tanto seguiría operando transitoriamente la regulación del Artículo 102, conforme lo señala el Estatuto Orgánico. Luego del período experimental y seguros de que los mínimos obtenidos son los que conviene a la Universidad establecer tomando en consideración la población estudiantil de nuestro medio, entraría a regir el sistema con los estudiantes del primer ingreso y siguientes que se inscriban a partir del momento en que el sistema se haga oficial y obligatorio.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, nos es grato ponernos a sus estimables órdenes para cualquier consulta o información adicional que sobre el particular desee, y nos suscribimos con la mayor consideración, atentos y seguros servidores,

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Luis Torres M.
Director.

DP-14160-R

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 62, no encontrándose foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

¹⁶ Léase correctamente "constituiría".